

MACONTA

Contabilidad

Nunca fue más sencillo usar
un programa contable



MANUAL DE INICIACIÓN MACONTA 4
MICROAREANEXT DESARROLLOS INFORMÁTICOS, S.L.U

info@microareanext.com | www.microarea.es

Índice General

¿Tengo la versión de Maconta adecuada?	I
¿Cómo configurar Maconta?	I
<i>Creación y configuración de la empresa</i>	<i>I</i>
Longitud de las cuentas contables	I
Configuración cuentas contables de IVA e IRPF	2
<i>Configuración del programa</i>	<i>3</i>
Carácter comodín	4
Definición cuentas para la contrapartida automática y su activación	4
Configuración tipos de IVA e IRPF	5
¿Cómo trabajar con Maconta?	6
<i>Creación, modificación y eliminación de las cuentas contables</i>	<i>6</i>
Desde el plan contable	7
Al vuelo	7
<i>Introducción de asientos</i>	<i>7</i>
Manual	7
Asientos predefinidos	8
Con Contrapartida	9
Simple	9
Automática	10
<i>Modificar asientos</i>	<i>11</i>
Buscar y reemplazar	11
Bloquear asientos	11
<i>Eliminar asientos</i>	<i>12</i>
<i>Búsqueda de asientos</i>	<i>12</i>
<i>Buscar descuadres</i>	<i>13</i>
<i>Extractos contables</i>	<i>13</i>
Libros de IVA	14
Imprimir libros de IVA	16
Exportación formato AEAT (por requerimiento)	16
Bienes de inversión	17
¿Cómo se da de alta un bien de inversión?	17
¿Cómo se genera la tabla de amortización?	18
¿Cómo se amortiza?	19
Desde el inventario	19
Desde el asistente	19
¿Cómo se libera un registro amortizado de la tabla?	20
¿Cómo se da de baja un bien de inversión?	20
¿Cómo se lista el inventario con los bienes o las amortizaciones?	20
¿Cómo cambio de ejercicio?	20
Apertura y cierre del ejercicio	21

Apertura.....	21
Manual.....	21
Automática.....	21
Regularización.....	21
Cierre.....	22
Solucionar descuadres	22
Asientos descuadrados.....	22
Cuentas contables inexistentes (Balances/PGC).....	24
Cuentas contables existentes, pero que no aparecen en el balance (signo incorrecto)	25
Cuenta de pérdidas y ganancias (129) no saldada.....	27
Generación de impuestos.....	28
Modelo 303.....	28
Modelo 111.....	30
Modelo 115.....	32
Preguntas frecuentes	34
En el diario aparece una cuenta “Sin título”	34
Al cerrar o regularizar el diario salta la ventana de creación de las cuentas contables	34
Tengo el diario cuadrado pero el balance de pérdidas y ganancias está descuadrado.	34
Una cuenta de gasto no aparece en el balance de pérdidas y ganancias.....	34
Una cuenta de ingreso no aparece en el balance de pérdidas y ganancias	35
¿Cómo puedo averiguar si una cuenta contable está incluida en un balance?.....	35
El balance de situación descuadra el activo con el pasivo.....	35
¿Cómo puedo convertir en Excel o PDF un balance o cualquier otro listado?	35
Al presentar un impuesto, AEAT devuelve un error en la identificación o fichero incorrecto en la línea 1	35
¿Es posible reenumerar los asientos para eliminar los huecos?	35
Cuando renumero el diario se muestra un mensaje de error	35
¿Cómo contabilizo una factura intracomunitaria, de importación o exportación?.....	36
¿Cómo contabilizo una factura con inversión del sujeto pasivo?.....	36
Tras cerrar o regularizar el ejercicio la cuenta 129 tiene saldo o no está regularizada	37
El modelo 303 no “arrastra” las cuantías negativas de un período a otro.....	37
La casilla 78 (Cuotas a compensar de períodos anteriores aplicadas a este período) no está rellena	37
Al grabar un asiento se muestra en pantalla un aviso para activar las cuentas analíticas.....	37
Ha desaparecido alguna columna del diario.....	38
Problemas con el Balance/PyG/Extractos y las devoluciones (Gastos y Ventas)	38
Faltan facturas en el registro de IVA	38
¿Puedo importar asientos desde Excel?	38
¿Puedo importar el plan contable desde Excel?	38
¿Cómo puedo puntear los asientos del diario?.....	38
No puedo modificar un asiento, está bloqueado	38

Información de Utilidad..... 39

Información general:.....39

Copias de seguridad.....39

Enlaces de interés.....39

Descarga de responsabilidad..... 40

¿Tengo la versión de Maconta adecuada?

No es necesario disponer de la última revisión del programa para la introducción de apuntes, aunque si es altamente recomendable tener el programa actualizado, ya que algunas opciones o mejoras podrán no estar disponibles. A día de la redacción del presente manual, la última versión disponible para [Maconta](#) es la revisión 4780.

¿Cómo configurar Maconta?

El paso inicial será crear la empresa, de hecho, será lo primero que se muestre cuando se inicie la aplicación por primera vez. Si ya existen empresas, se mostrará el diario contable.

Creación y configuración de la empresa

Para crear la empresa, habrá que pulsar sobre el botón “Nuevo” o directamente indicar un número en la casilla “Código”, seguido del nombre de la empresa.

Selección de empresa							
Código	00001	EMPRESA DE PRUEBAS S.L.					
Datos Generales							
CIF/NIF:	B12345678	CNAE:		Núm:	Esc:	Piso:	Pta:
Domicilio:	C\ PEDRO III EL GRANDE S/N						
CP Localidad:	46006	Valencia					
Provincia:	VALENCIA						
Actividad:	ACTIVIDAD MARÍTIMA						
E-Mail:	soporte.technico@microarea.es						
Teléfono:	963387920	Fax:		963387920			
A.E.A.T.:							
Ruta de doc.:							

Ilustración 1: Ficha de la empresa.

Tras rellenar el resto de la información fiscal, deberemos tener presente los siguientes aspectos:

Longitud de las cuentas contables

Para establecer el número de dígitos que se compondrán las cuentas contables habrá que ir a la ficha de la empresa (Menú “Archivo”, “Empresa”) y en la sección “Contabilidad” ajustar la cantidad según la necesidad en la opción “Núm. Dígitos nivel 6”.

Núm. dígitos en Grupos	01
Núm. dígitos en Sub-Grupos	2
Núm. dígitos en Cuentas Nivel 3	3
Núm. dígitos en Cuentas Nivel 4	4
Núm. dígitos nivel 5	7
Núm. dígitos nivel 6	9
Núm. dígitos nivel 7	1
Núm. dígitos nivel 8	1
Mes inicio ejercicio	1
Permitir descuadres	No
Cta. Vtas. Punto Verde	6311000000
Cta. Comp. Punto Verde	6312000000
Cta. abonos compras	608
Cta. abonos ventas	708
Cta. Pérdidas y Ganancias	129

Ilustración 2: Establecer la longitud de las cuentas contables en el PGC, en el ejemplo a 9 dígitos.

Configuración cuentas contables de IVA e IRPF

Para cada tipo de IVA e IRPF existentes, más información en el apartado [siguiente](#), existirá una cuenta contable asociada, dicha asociación, se establecerá a nivel de empresa. Es decir, cada empresa tendrá sus propias cuentas.

Serán definidas si, en la parte inferior de la pantalla, se pulsa la pestaña “Datos Fiscales”:

Almacenes	Almacén de Entrada	0001 Almacén principal
	Almacén de Salida	0001 Almacén principal
	Almacén de Producción	0001 Almacén principal
	Almacén para RMA	0001 Almacén principal
	Almacén para RMA clientes	0001 Almacén principal
	Almacén para RMA proveedores	0001 Almacén principal
	Tipo precio coste a aplicar	02 Precio ultima compra.
	Control de stock en producción	02 Avisar.
	Control en movimientos de almacén	02 Avisar.
Configuración		Datos Fiscales

Ilustración 3: Ubicación de los datos fiscales de la empresa.

De tal modo que, para cada tipo de IVA o IRPF introducido corresponda una cuenta contable específica¹. La cuenta contable será establecida de forma automática en el momento de la creación de la empresa, no obstante, podrá ser modificada a placer según las necesidades. No se recomienda modificarla una vez se ha empezado a contabilizar.

Cuentas de I.V.A.				
Cuentas de I.V.A.		Cuentas de I.R.P.F.		
Tipos de IVA	%	IVA Reperc.	Recar.IVA Rep.	IVA Sop.Op.Int.
IVA General	21,00	4770000021	0	4720000021
IVA Reducido	10,00	4770000010	0	4720000010
IVA Super-Reducido	4,00	4770000004	0	4720000004
IVA General + Rec.Equivalencia	21,00	0	4774000021	0
IVA Reducido + Rec.Equivalen.	10,00	0	4774000010	0
IVA Super-Reducido + R.Equiv.	4,00	0	4774000004	0
IVA Exento	0,00	4770000000	0	4720000000
T.V.A.	0,00	4770000000	0	4720000000
IGV	18,00	4770000018	0	4720000018
R.E. Agricultura G. y Pesca	5,00	4770000005	0	4720000005

Ilustración 4: Definición de las cuentas contables del IVA según su naturaleza.

Por ejemplo, si se observa la ilustración 4, la cuenta contable a emplear para el IVA repercutido general sería la 4770000021.



DUDA: ¿Qué ocurre si la cuenta de IVA general no acaba en 21?

Absolutamente nada, simplemente la cuenta empleada para el IVA general será la que esté indicada en la configuración. El tipo aplicable seguirá siendo el 21%. El mismo ejemplo podría extenderse al resto de tipos de IVA.

¹ La excepción serán las cuentas IRPF de las nóminas, podrán ser creadas libremente y no deberán estar en esta sección incluidas.

Datos Fiscales			
Cuentas de I.R.P.F.			
Cuentas de I.V.A		Cuentas de I.R.P.F.	
Tipos de IRPF	%	Cantidades retenidas	Retenciones soportadas
Retenciones a Profesionales	15,00	475100018	473000018
Ganadería Engorde y Apicultura	01,00	475100001	473000001
Resto act. ganader. y agríc.	02,00	475100002	473000002
Actividades forestales	02,00	475100003	475100003
Arrendamientos	20,00	475100020	473000020
Arrendamientos en especie	15,00	475100015	473000015

Ilustración 5: Definición de las cuentas contables de IRPF según su naturaleza.

Por ejemplo, tal y como ocurriera con el IVA, la cuenta contable empleada para la retención de los alquileres será la 475100020 o 473000020, según sea gasto o ingreso,

**NOTA INFORMATIVA:**

Cualquier cambio realizado en la ventana o actualización de las cuentas contables IVA o IRPF, no tendrá efectos retroactivos, por lo que si cambia la cuenta a mitad del año deberá volver a registrar los asientos contables con la nueva cuenta o modificarlas directamente en el libro de IVA o histórico IRPF.

Configuración del programa

El paso siguiente a la creación de la empresa será configurar el programa de forma que pueda trabajarse con un mínimo de eficacia.

Para acceder al menú de configuración del programa hay que localizar y pulsar el menú “Utilidades” que estará en la parte superior de la pantalla y hacer clic (🖱️) sobre la opción “Configuración de Maconta SQL”:

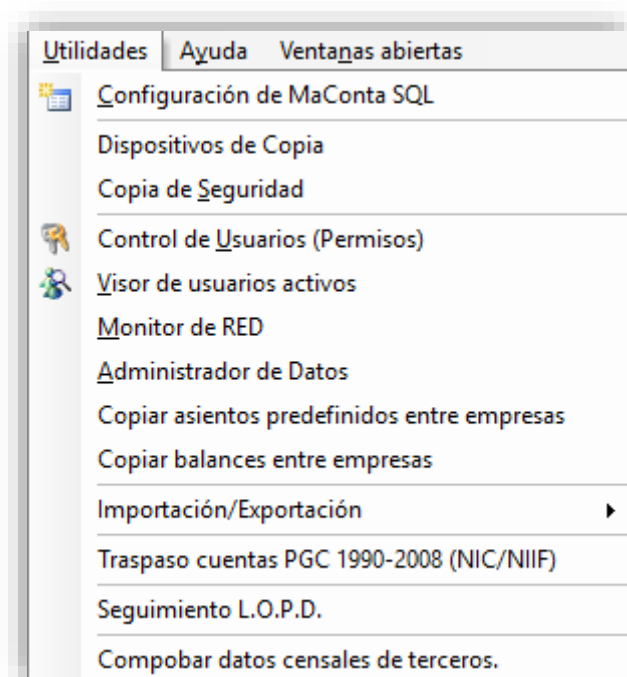


Ilustración 6: Localización del menú “Configuración de MaConta”.

En la ventana que se abrirá, estarán todas las opciones de configuración. Como estamos empezando, nos centraremos únicamente en dos, el carácter comodín y la contrapartida, que serán las que más afectarán para comenzar a trabajar. No obstante, será recomendable revisar el resto de las opciones para personalizar el programa según las diferentes preferencias y obtener así una usabilidad satisfactoria.

Carácter comodín

Servirá para autocompletar, añadiendo tantos ceros como sean necesarios, la cuenta contable a la cantidad de dígitos establecidos según la configuración en la ficha de la empresa. Por defecto, el carácter comodín será un asterisco “*”, pero podrá ser usado cualquier otro carácter como, por ejemplo, el punto “.”.

Opciones del diario contable	
Diario personal	Mostrar asientos personales
Diario general	Mostrar todo el diario general
Resultado de búsquedas	Mostrar sólo las filas afectadas
Caracter comodín	*
Ordenar diario por	Número de asiento
Completar descuadres	True

Ilustración 7: Localización de la opción “Carácter comodín”.

De tal manera que si trabajásemos a 9 dígitos y se introdujera 430*15 la cuenta contable correspondería a la 430000015.

Definición cuentas para la contrapartida automática y su activación

Para indicar con qué cuentas deberá “saltar” la ventana de contrapartida habrá que definir las en la sección “Contrapartida de Ventas” y “Contrapartida de Compras”:

Cuentas de contrapartida	
Contrapartida de ventas	
Contrapartida de compras	
Activar contrapartida sólo en primera lí	True

Ilustración 8: Localización de la opción “Cuentas de contrapartida”.

Pulsando en el icono del símbolo “más” (+) se desplegará la lista pudiendo añadir hasta 20 por cada tipo.



NOTA INFORMATIVA:

No es necesario detallar las cuentas, tan solo indicar el grupo o subgrupo de tal manera que, por ejemplo, para utilizarla con los clientes deberá indicarse únicamente 430.

Llegados a este punto guardaremos () los cambios y cerraremos la ventana.

Para activarla, habrá que ir al menú “Edición” y marcar la opción correspondiente. También se deberá activar la del IRPF.

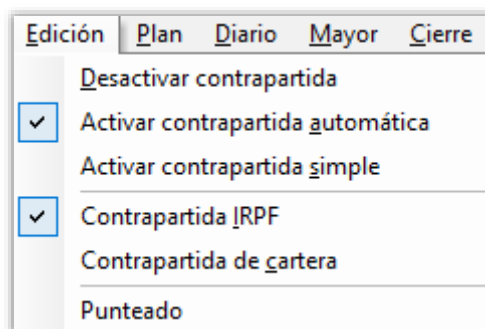


Ilustración 9: Activación de la contrapartida.

Configuración tipos de IVA e IRPF

Se podrán definir hasta 10 tipos de IVA y otros 10 para el IRPF. Serán establecidos desde el menú “Archivo” “Tipos de IVA/IGIC” o “Tipos de IRPF” según sea necesario, no obstante, la ventana será de idéntica morfología.



Ilustración 10: Ventana “Tipos de IVA”.

Descripción:	Título del tipo de IVA.	% IVA:	El porcentaje valor añadido.
%RE (Sólo IVA):	% Recargo de Equivalencia.	A:	Tipo (General, reducido, etc.).



Ilustración 11: Ventana "Tipos de IRPF"

Descripción: Título del tipo de IRPF. **% IRPF:** El porcentaje de retención.
A: Tipo (Rendimiento del trabajo, profesionales, agrario, arrendamiento, etc.).

¿Cómo trabajar con Maconta?

Creación, modificación y eliminación de las cuentas contables

Existen dos métodos para la creación e introducción de las cuentas contables en la empresa. Ambas derivarán en la misma ventana de inserción:

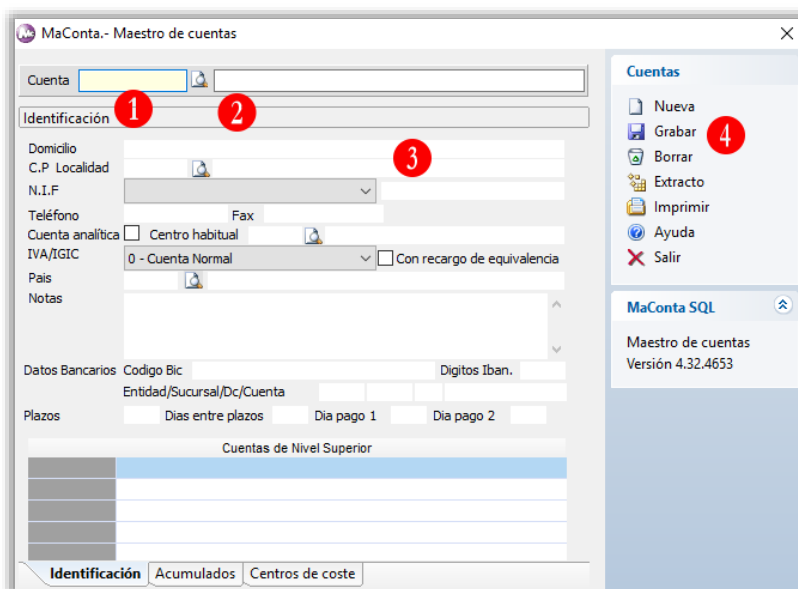


Ilustración 12: Ventana de la cuenta contable.

- 1** La cuenta contable (Puede ajustarse con el [carácter comodín](#) a los [dígitos](#) necesarios)
- 2** El título de la cuenta contable
- 3** Datos generales de la cuenta. Especial relevancia al NIF y el tipo IVA/IGIC
- 4** Menú tareas. Grabar para finalizar.

**NOTA INFORMATIVA:**

Si utiliza dos veces el carácter comodín el programa dará, de forma automática, la siguiente cuenta disponible del grupo que se haya introducido (Por ejemplo, 430**).

Desde el plan contable:

Se accederá desde el menú “Archivo” y pulsando sobre la opción “Maestro de Cuentas”. Se rellenará según las indicaciones anteriormente indicadas.

Al vuelo:

Introduciendo la cuenta desde cualquier casilla determinada para ello, como por ejemplo desde el propio diario o la ventana de contrapartida automática, y pulsando la tecla “Enter” al finalizar (en caso que la cuenta no existiera).

Para la modificación o eliminación, deberá accederse al “Maestro de Cuentas”, seleccionar la cuenta desde el buscador (🔍) y realizar las rectificaciones pertinentes pulsando sobre “Grabar” (💾) al finalizar para guardar los cambios o pulsar sobre “Borrar” (🗑️) para su eliminación permanente.

Introducción de asientos

Generalmente para iniciar un asiento deberá ser pulsada la tecla “F6” (F6) estando en la ventana del diario personal o general. Automáticamente el programa dará una fecha (La última introducida con satisfacción) y un número de asiento, los cuales podrán ser modificados antes de continuar si fuera necesario.

En cualquier momento podrá cancelar la acción pulsando la tecla “Escape” (Esc).

Existen tres formas de introducir asientos:

Manual:

De esta forma se deberá rellenar manualmente todas y cada una de las líneas que componen el asiento contable, completando, además, el IVA e IRPF (si procediera) mediante la ventana “Contrapartida Libro de IVA/IRPF” la cual será visible cuando complete dicha línea.

MaConta SQL.-Libro del IVA / IGIC

Datos de la cuenta
 Cuenta: 400000000 Provedores Varios
 CIF: I.V.A. 0 - Cuenta Normal ☐ Recargo

IVA - Recargo
 Iva/Igic 21 % 472000021 Ival al 21
 Recargo 0 %

Datos de la factura
 Fecha de Factura: 05/01/2017 Núm. de Factura: 58
 Descripción: Iva soportado su factura 58 ☐ Servicio

Datos modelo 340
 Fecha de Operación: 05/01/2017 ☐ Bien de Inversión
 Tipo de op. intracom.:
 Plazo de la operación: Acumulación de facturas/tickets ----

Resumen

Base	413,22
Cuota Iva/Igic	86,78
Cuota recargo	0,00
Total factura	500,00

Tareas

MaConta SQL
 Libro del Iva/Igic
 Versión: 4.32.4653

Ilustración 13: Ventana para la introducción manual en el Libro de IVA.

Ilustración 14: Ventana para la introducción manual del IRPF en el histórico.

Asientos predefinidos:

Existen cerca de un centenar de asientos predefinidos en la versión estándar, los cuales podrán ser utilizados al pulsar sobre la pestaña “asientos predefinidos” situada en la parte inferior izquierda de la pantalla.

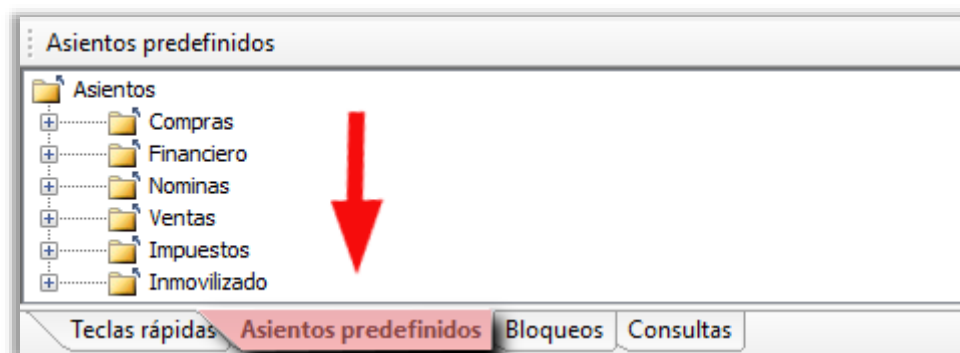


Ilustración 15: Ubicación de los asientos predefinidos.

Tras elegir el tipo de operación (📁) se hará doble clic (🖱️) en el asiento para que la ventana de introducción de datos se muestre y puedan introducirse los datos. Dicha ventana estará separada en dos partes, la izquierda para la propia introducción y a la derecha la previsualización del diario y del Libro de IVA (Se irá autocompletando según se vayan indicando datos).

ASENTO PREDEFINIDO Factura compra - IVA incluido		LINEAS DEL DIARIO					
Fecha	Cuenta	Título	Documento	Concepto	Debe	Haber	
Fecha del apunte	0	FechaContable	CuentaCompras	Documento	Su Factura +00C	Base	0,00
Fecha Factura	0	FechaContable	@TipoIVA+iva	Documento	Iva separado su factura +00C	Contabiliza	0,00
Cuenta Proveedor	400	FechaContable	CuentaProv	Documento	Su Factura +00C	Total	0,00
LINEAS DEL LIBRO DE IVA 00C							
NP de factura	Cuenta de Compras	Fecha	Doc	Cuenta	CIF/Inf	Base	% Iva / Cuota de Iva
							% Recargo / Cuota de Rec.
							Total
Total Factura	600	FechaFactura	Documento	CuentaProv	Base	@TipoIVA+iva	Contabiliza
Tipo de Iva	0						0 0,00 Total

Ilustración 16: Vista general asiento predefinido.

ASIENTO PREDEFINIDO Factura compra iva incluido	
Fecha del apunte	05/01/2017
Fecha Factura	05/01/2017
Cuenta Proveedor	4000000000
Nº de factura	58
Cuenta de Compras	6000000000
Total Factura	500
Tipo de iva	1-IVA General
Guardar	

Ilustración 17: Valores a introducir con un asiento predefinido.

- 1 Establecer la fecha del apunte, así como la fecha de la factura.
- 2 Establecer las cuentas contables y el importe que intervienen en la factura.
- 3 Indicar el tipo de IVA que será aplicado.
- 4 Guardar, generación del apunte. También puede pulsarse sobre el icono ().

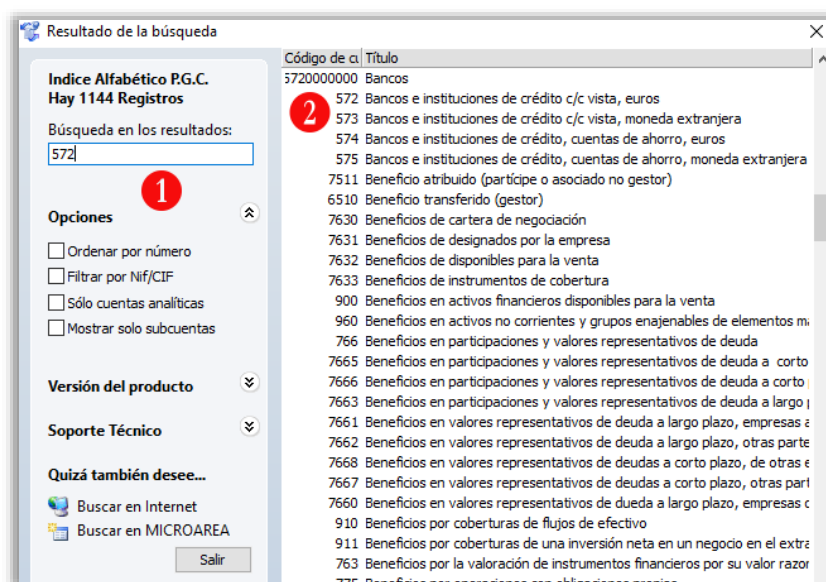
Una vez guardado se habrá generado el apunte en el diario contable y una entrada en el Libro de IVA. Los campos serán reestablecidos y podrá generar otro asiento contable.

Con Contrapartida:

La contrapartida es un método de creación de apuntes en la que se indica sólo una cuenta contable y de forma automática, fácil y rápida el programa se encarga de completarlo. Existen dos tipos:

Simple:

Servirá, por ejemplo, para introducir pagos o cobros indicando el proveedor/acreedor o el cliente en el diario pudiendo elegir, en la ventana que aparecerá, contra qué cuenta ha de ser cancelada. Se activará pulsando la tecla "F4" ().



Resultado de la búsqueda

Índice Alfabético P.G.C.
Hay 1144 Registros

Búsqueda en los resultados:
572

Opciones

☐ Ordenar por número

☐ Filtrar por NIF/CIF

☐ Sólo cuentas analíticas

☐ Mostrar solo subcuentas

Versión del producto

Soporte Técnico

Quizá también desee...

 Buscar en Internet

 Buscar en MICROAREA

Código de c/c	Título
5720000000	Bancos
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros
573	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, moneda extranjera
574	Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro, euros
575	Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro, moneda extranjera
7511	Beneficio atribuido (participo o asociado no gestor)
6510	Beneficio transferido (gestor)
7630	Beneficios de cartera de negociación
7631	Beneficios de designados por la empresa
7632	Beneficios de disponibles para la venta
7633	Beneficios de instrumentos de cobertura
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta
960	Beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos m...
766	Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda
7665	Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda a corto
7666	Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda a corto
7663	Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda a largo p...
7661	Beneficios en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas a...
7662	Beneficios en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas a...
7668	Beneficios en valores representativos de deudas a corto plazo, de otras e...
7667	Beneficios en valores representativos de deudas a corto plazo, otras part...
7660	Beneficios en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas a...
910	Beneficios por coberturas de flujos de efectivo
911	Beneficios por coberturas de una inversión neta en un negocio en el extra...
763	Beneficios por la valoración de instrumentos financieros por su valor raz...
775	Beneficios por operaciones con obligaciones propias

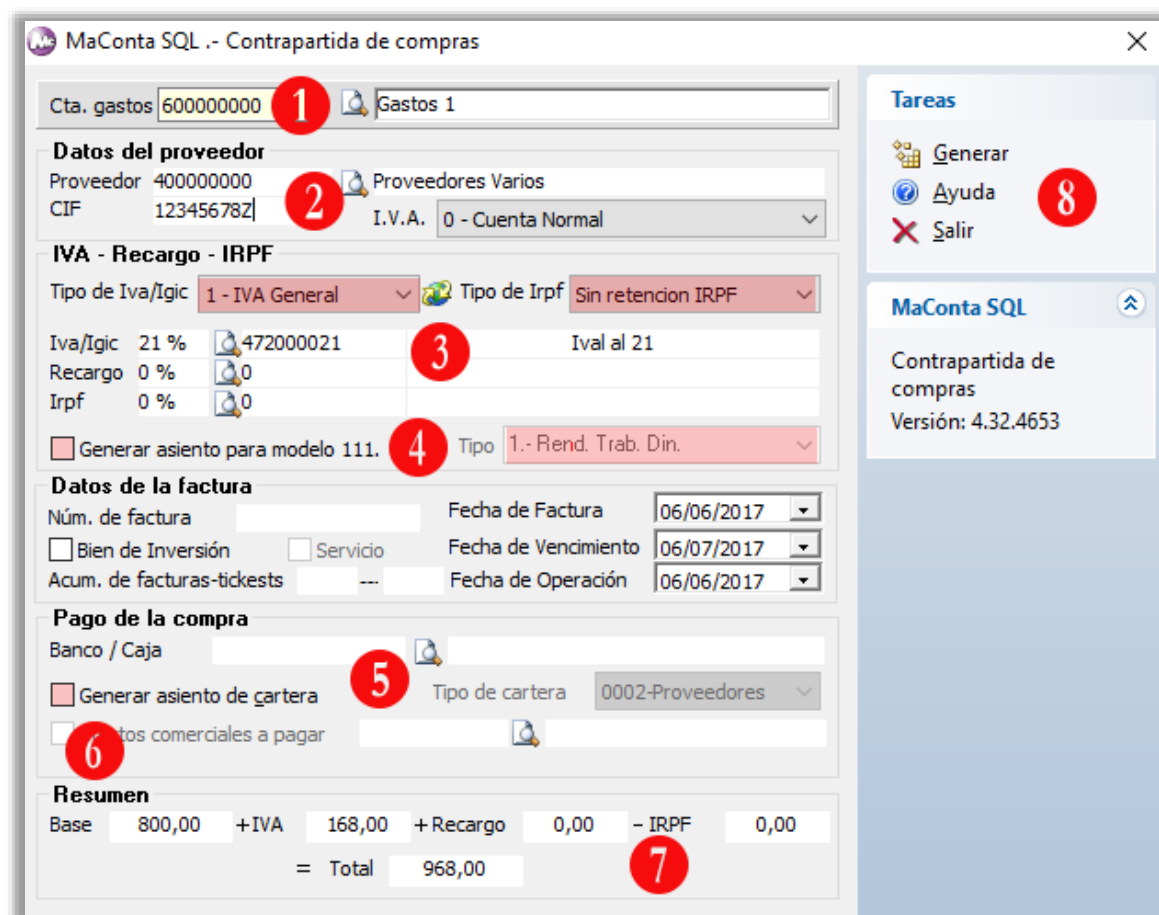
Ilustración 18: Ventana de contrapartida simple.

- 1 Búsqueda de la cuenta contable.
- 2 Selección de la cuenta específica.

Automática:

Servirá para introducir rápidamente facturas de gastos o ventas de una sola base. Para poder utilizarla deberá estar activada la contrapartida automática, lo cual podrá hacerse pulsando la tecla “F3” () o desde el menú “Edición”, y estar debidamente configurada (Para más información, ver [Configuración Contrapartida](#)).

Podrá iniciarse el asiento tanto por la cuenta de gasto o venta, así como por la cuenta del acreedor, proveedor o cliente, de forma que cuando llegue a la casilla del “Haber” aparecerá la ventana de Contrapartida Automática.



MaConta SQL - Contrapartida de compras

Cta. gastos: 600000000 **1** Gastos 1

Datos del proveedor

Proveedor: 400000000 **2** Proveedores Varios

CIF: 123456782 I.V.A.: 0 - Cuenta Normal

IVA - Recargo - IRPF

Tipo de Iva/Igic: 1 - IVA General Tipo de Irpf: Sin retención IRPF

Iva/Igic: 21 % 472000021 **3** Ival al 21

Recargo: 0 % 0

Irpf: 0 % 0

☐ Generar asiento para modelo 111. **4** Tipo: 1.- Rend. Trab. Din.

Datos de la factura

Núm. de factura: Fecha de Factura: 06/06/2017

☐ Bien de Inversión ☐ Servicio Fecha de Vencimiento: 06/07/2017

Acum. de facturas-tickets: --- Fecha de Operación: 06/06/2017

Pago de la compra

Banco / Caja: **5**

☐ Generar asiento de cartera Tipo de cartera: 0002-Proveedores

☐ **6** Facturas comerciales a pagar

Resumen

Base	800,00	+ IVA	168,00	+ Recargo	0,00	- IRPF	0,00
				= Total	968,00	7	

Tareas

 Generar **8**

 Ayuda

 Salir

MaConta SQL

Contrapartida de compras

Versión: 4.32.4653

Ilustración 19: Ventana de contrapartida automática.

- 1** Cuenta de gastos o ventas (Según el tipo de apunte)
- 2** Cuenta del proveedor, acreedor o cliente (Según el tipo de apunte)
- 3** Establecer el tipo de IVA e IRPF (Si fuera necesario)
- 4** Si hay retención indicar si debe aparecer en el III y el tipo de rendimiento.
- 5** Indicar la cuenta del banco si se desea hacer el pago/cobro en el mismo asiento.
- 6** Marcar la casilla si se desea generar un recibo en la cartera.
- 7** Resumen general del asiento a generar.
- 8** Pulsar sobre “Generar” para finalizar y crear el asiento contable.

Modificar asientos

La modificación del asiento se realizará haciendo doble clic () sobre la línea a editar. Sabremos que se está en modo edición porque la línea cambiará a color amarillo oscuro.

30/05 0000228	600000000	Gastos 1	AM001	Importar de amazon EEUU
30/05 0000228	472000021	Ival al 21	AM001	Importar de amazon EEUU
30/05 0000228	400000013	Importacion	AM001	Importar de amazon EEUU

Ilustración 20: Asiento contable en modo edición.

Otra forma de entrar en el modo edición será haciendo clic izquierdo () sobre la línea y pulsar directamente “F7” ().

Cuando esté la corrección finalizada será necesario pulsar sobre “F8” () para guardar los cambios realizados.

En cualquier momento podrá cancelar la acción pulsando la tecla “Escape” ().

Buscar y reemplazar

Es posible, de forma individual o masiva, reemplazar cuentas contables o conceptos desde el propio diario sin tener que borrar o rehacer el asiento. Recuerde que **los cambios efectuados no pueden ser deshechos**, por lo que deberá emplearse la herramienta con cautela.

Para utilizar la potente herramienta, deberá pulsar con clic izquierdo () sobre el dato a cambiar y después clic derecho () y elegir la opción “Buscar y reemplazar” para que el asistente se visualice por pantalla:

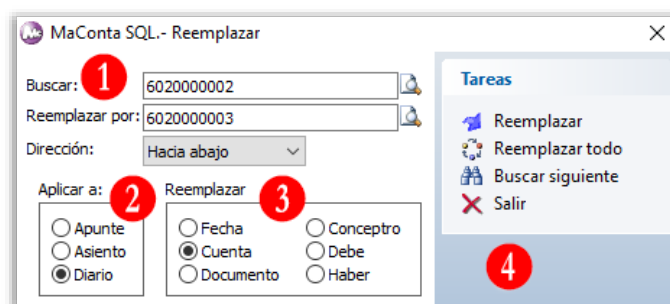


Ilustración 21: Asistente "Buscar y reemplazar".

- 1 Valor a buscar, valor que lo reemplazará y dirección de aplicación.
- 2 Los cambios serán aplicados solo al apunte, solo al asiento o al diario.
- 3 Tipo de valor que será reemplazado. El tipo estará definido por defecto.
- 4 Opciones disponibles.



EJEMPLO: Cambiar una cuenta contable por otra en todo el diario

Lo primero sería localizar el primer asiento en el que se use la cuenta contable a cambiar. Tras lanzar el asistente, la cuenta vendrá rellena en el apartado “Buscar”. Introduciremos o buscaremos la nueva cuenta contable en “Reemplazar por:”. A continuación, indicaremos la dirección “Hacia Abajo” para que desde ese asiento hasta al final se aplique el cambio 1. Posteriormente, especificaremos que el cambio será a todo el diario en “Aplicar a:” 2 y certificaremos que en la sección “Reemplazar” está marcado “Cuenta” 3. Para acabar, pulsaremos sobre “Reemplaza todo” 4 para que automáticamente se realice el proceso. Al acabar nos indicará por pantalla cuantas veces la cuenta ha sido cambiada.

Bloquear asientos

Por cuestiones prácticas es posible bloquear los asientos para evitar una modificación accidental, como, por ejemplo, cuando se cierra un trimestre y se desea evitar que el 303 presentado no coincida con el calculado y, por tanto, los pagos efectuados en el 390 no concuerden.

Para efectuar el bloqueo hay que pulsar la pestaña “Bloqueos” situada en la parte inferior izquierda de la pantalla:



Ilustración 22: Ubicación bloqueos de asientos

Tras pulsar sobre la pestaña cambiará la sección, pudiendo ver los bloqueos existentes y el selector para aplicar un nuevo bloqueo. Los bloqueos podrán ser de los siguientes tipos:

Bloquear asiento de apertura	El asiento de apertura no podrá ser modificado
Bloquear asiento regularización	El asiento de regularización no podrá ser editado
Bloquear asiento de cierre	El asiento de cierre quedará bloqueado
Bloquear intervalo de fechas	Los asientos incluidos en las fechas quedarán bloqueados
Bloquear un asiento	El asiento elegido no podrá ser modificado
Bloquear asientos de usuario	Todos los asientos del usuario no podrán ser modificados

Después de seleccionar aquello que se desea bloquear, y en su caso especificar el qué, deberá proceder al guardado del mismo pulsando sobre el icono del disquete (📁). No existe limitación alguna, es decir, podrán crearse tantos bloqueos como sean necesarios, pudiendo combinar los diferentes tipos. No habrá impedimento a bloquear el asiento de apertura y los de un usuario o incluso bloquear dos o más asientos diferentes.

Para prescindir un bloqueo, tan solo habrá que pulsar sobre el icono de la papelera (🗑️) en la línea del bloqueo que deba eliminarse. Para salvaguardar y para evitar la eliminación del bloqueo accidentalmente, solo el usuario que creó el bloqueo será capaz de eliminarlo.

Eliminar asientos

Para eliminar un asiento es tan sencillo como hacer un clic sobre él (🖱️) y pulsar “F9” (🗑️) o bien botón derecho (🖱️) sobre el apunte a borrar, y elegir del menú contextual que se habrá abierto, la opción “Eliminar asiento”.

También podrá eliminarse solo una línea realizando la misma operación indicada en el párrafo anterior, pero pulsando sobre la tecla “F10” (🗑️) o sobre la opción “Eliminar Línea”.

Tras la confirmación del borrado del apunte/línea no será posible recuperar la información eliminada, por tanto, deberá tener especial cuidado en la eliminación de los mismos.



AVISO IMPORTANTE:

Si elimina una línea y tiene activada la opción “No permitir descuadres” no podrá abandonar el asiento hasta que éste esté correctamente cuadrado.

Búsqueda de asientos

En caso de necesitar realizar una búsqueda habrá que pulsar con un clic izquierdo (🖱️) sobre el campo a buscar en el diario y pulsar la tecla “F12” (🔍️). También podrá hacer la misma operación si tras estar seleccionado el campo a buscar se hace clic con el botón derecho (🖱️) y se elige la opción “Buscar”.

En cualquier caso, aparecerá la ventana de búsqueda con los filtros necesarios.

Esta herramienta también podrá utilizarse para realizar búsquedas de cuantías tanto en el debe, como haber o debe/haber.

Comúnmente, podrán buscarse asientos por fecha, cuenta contable, número de documento e importes.

Los resultados de las búsquedas coincidentes con los parámetros de búsquedas serán presentados visualmente como un nuevo “diario”. Es decir, se abrirá una nueva pestaña en la cual trabajar. No será necesario cerrarla, para continuar trabajando podrá seleccionarse de nuevo el “diario general” o “diario personal” sin problema alguno.

Buscar descuadres

Múltiples causas pueden dar origen a un descuadre, muchas de ellas de forma inadvertida, por esa razón, si sobre el diario se hace clic derecho (☷) aparecerá el menú contextual donde podrá elegirse la opción “Buscar descuadre”:

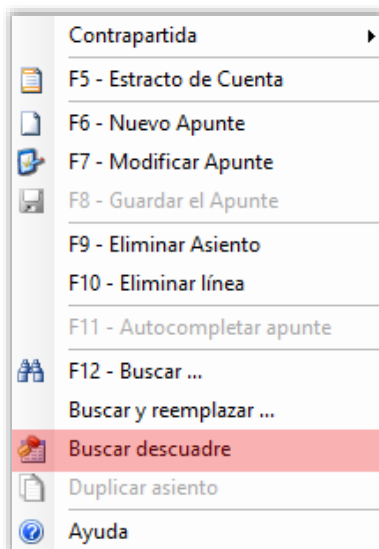


Ilustración 23: Localización de la opción “Buscar descuadre”.

A continuación, junto a las pestañas del diario personal y general aparecerá una nueva pestaña llamada “Asientos con descuadres” donde aparecerán todos los asientos que presentan un descuadre indicándose el motivo (diferencia de importes, número de dígitos incorrectos, etc.)

Haciendo doble clic izquierdo (☷) sobre algún resultado irá directamente al diario para poder editar el apunte y solventar el problema.

Extractos contables

La forma más rápida de visualizar un extracto es hacer clic izquierdo (☷) sobre la cuenta en el mismo diario y pulsar la tecla “F5” (F5). La otra forma sería a través del menú “Mayor” y “Extractos contables”. En cualquier caso, se abrirá la ventana del extracto.

Extractos contables								
Muestra el extracto contable para la cuenta o cuentas seleccionadas y permite la impresión del informe.								
Cuenta	Fecha	Asiento	Línea	Descripción	Documento	Debe	Haber	Saldo P
	05/01/2017	0000240	00003	Su factura 58	58		500,00	-500,00
	05/01/2017	0000243	00001	PAGO FACTURA 58		500,00		0,00
4000000000-Proveedores Va	06/06/2017	0000244	00007	Sfra. Num. 85 +PROV	85		186,40	-186,40
Total						500,00	686,40	-186,40
Total puntuado						0,00	0,00	0,00

Ilustración 24: Visualización extracto contable.

Así mismo, podrán establecerse filtros para realizar búsquedas y limitar la información. Estos parámetros podrán ser establecidos por un rango de fechas y/o cuentas contables.

EXTRACTO

Desde la cuenta
1 400000000
Proveedores Varios

Hasta la cuenta
2 400000000
Proveedores Varios

☐ Sin saldo anterior

Sin cuentas analíticas

Periodo

Desde la fecha:
01/01/2017

Hasta la fecha:
31/12/2017

Tipo de informe

Centros

Analítica

Acciones

Grabar
Portapapeles
Imprimir
Calcular
Ayuda
Salir

Ilustración 25: Opciones para el extracto contable.

- 1 Seleccionar cuenta de inicio.
- 2 Seleccionar cuenta de fin.
- 3 Acotación de búsqueda por fechas (Sólo años naturales).
- 4 Menú de acciones, “Calcular” para visualizar el resultado aplicándose los filtros establecidos.

Será posible imprimir o exportar el extracto/mayor (como por ejemplo a Excel o PDF) si se pulsa sobre el botón “Imprimir” (4) y se siguen los pasos del asistente de impresión. Para más información sobre la exportación, puede hacer clic en este [enlace](#).

Así mismo, si activó el punteado (Menú “Edición”, “Punteado”) podrá marcar aquellos apuntes necesarios en el control de los mismos.

Libros de IVA

Cada vez que se genere un asiento contable, automáticamente² generará un registro de ese asiento en el libro IVA soportado o repercutido, según proceda.

Para acceder a los diferentes libros deberá ser pulsado el menú “Impuestos”, “IVA/IGIC” y “Libro oficial de compras” o “Libro oficial de Ventas”:

² Si el asiento es introducido de forma manual y se cancela la contrapartida del IVA no generará registro alguno en los libros.

Ilustración 26: Ejemplo, visualización del Libro de IVA de Compras.

La ventana, la cual será la misma para ambos libros, se divide básicamente en dos apartados, el menú de opciones y tareas (En la parte izquierda de la pantalla) y el área de visualización.

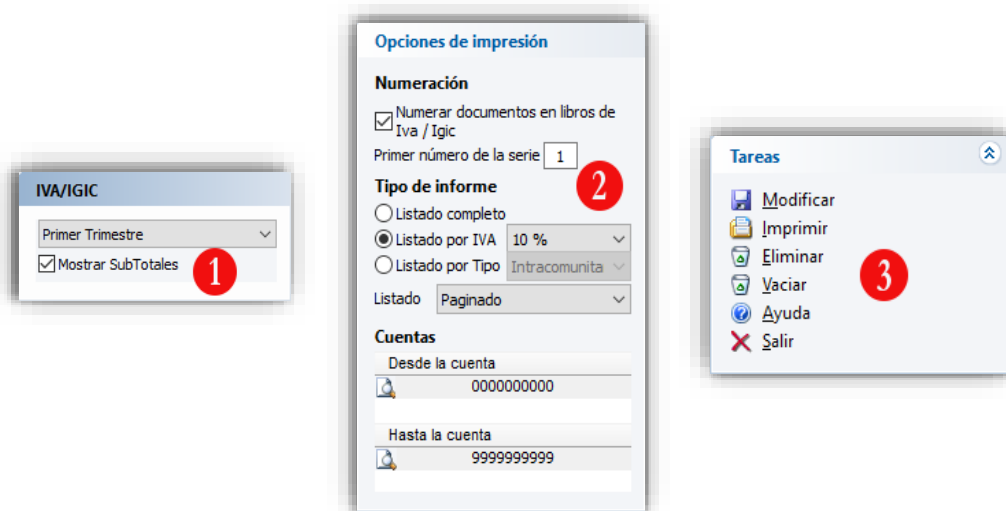


Ilustración 27: Menú lateral “Libro de IVA”.

- 1 Selección de trimestre o fechas.
- 2 Opciones de impresión: Por tipo de IVA, paginado o continuo, rango de cuentas, etc.
- 3 Tareas: Impresión del listado, eliminación de un solo registro, vaciado del libro³, etc.

Adicionalmente, puede hacerse doble clic derecho (☞) sobre una entrada (línea) para modificar manualmente algún dato del registro de IVA, aunque solo en caso de ser necesario.

³ Vaciar, implica **borrar** de forma irreversible el libro.

MaConta SQL - Libro del IVA / IGIC

Datos de la cuenta
 Cuenta: 4100000000 ACREEDORES VARIOS
 CIF: B12345678 I.V.A. 0 - Cuenta Normal ☐ Recargo

IVA - Recargo
 Iva/Igic 21 % 4720000021 IVA General 18
 Recargo 0 %

Datos de la factura
 Fecha de Factura: 03/01/2019 Núm. de Factura: A0/12
 Descripción: NEUMATICOS EMILIO ☐ Servicio

Datos modelo 340
 Fecha de Operación: 03/01/2019 ☐ Bien de Inversión
 Tipo de op. intracom.:
 Plazo de la operación: Acumulación de facturas/tickets

Resumen

Base	88,98
Cuota Iva/Igic	18,69
Cuota recargo	0,00
Total factura	107,67

Tareas

MaConta SQL
 Libro del Iva/Igic
 Versión: 4.32.4764

Ilustración 28: Modificación manual de una entrada del libro IVA de Compras.

Modificar esta ventana **no alterará el diario contable**, por lo que será posible tener descuadres entre los mayores y el Libro de IVA, es decir, si desde esta ventana se modificase la base y la cuota, el asiento contable quedaría como se grabó originalmente, sólo cambiaría el registro del IVA. **Se recomienda no modificar** ni variar ningún dato si no se está seguro al 100% de lo que se está haciendo.



NOTA INFORMATIVA:

Modificar los datos de una cuenta contable, como por ejemplo el número de identificación fiscal, no hará que los datos del libro de IVA (NIF/CIF) se actualicen automáticamente. Deberá modificar también el libro de IVA.

Imprimir libros de IVA

Es posible imprimir los libros de IVA de gastos o ventas pulsando sobre el botón “Imprimir”  en el menú “Tareas” (3) de la ilustración 27. Así mismo, será posible exportar dicho libro a PDF o Excel (entre otros formatos) siguiendo las siguientes [instrucciones](#).

Exportación formato AEAT (por requerimiento)

Hasta ahora cuando, a instancia de la oficina provincial, existía un requerimiento por parte de Hacienda había que enviar los libros de registro del IVA en formato Excel o CSV, y dependiendo de cada oficina, podían especificar su propia distribución de celdas, lo que originaba un sinnúmero de problemas, incompatibilidades y retrasos.

Por ello, para agilizar los trámites y obtener una resolución mucho más rápida del expediente, la Agencia, ha emitido una [normalización](#) de los ficheros Excel y CSV dotándolos de un formato único, lo cual les asegura la interoperabilidad entre oficinas provinciales.

Para generar los libros en formato AEAT, habrá que acceder al menú “Impuestos”, “IVA/IGIC” y pulsar sobre “Exportar a formato AEAT electrónico (XLS)” para que se muestre en pantalla de generación del fichero:

Ilustración 29: Ventana de exportación Excel AEAT.

- Libro a exportar:** Las opciones serán: Libro de compras, de ventas o ambos (Libro completo).
- Período:** Podrá especificarse por trimestre, el año completo o un rango de fechas.
- Desde/Hasta:** Si se especificó un rango de fechas, habrá que indicarlo.
- Guardar en:** Ubicación del fichero que será generado.

Una vez pulsado el botón “Generar” el fichero será creado y podrá serle facilitado de la Administración.

Bienes de inversión

¿Cómo se da de alta un bien de inversión?

Deberá introducirse el asiento contable con la compra de la adquisición que formará parte del patrimonio empresarial. Si dicha adquisición disfrutara de algún tipo de deducción de IVA⁴, el asiento debería reflejarlo.

12/07 0000045	218000001	"San Juan Nepomuceno" (6ª-IB-6-31-04)	00/1873-23	Compra barco recreo/transporte viajeros	66.848,07	0,00
12/07 0000045	472000021	IVA General nuevo 21	00/1873-23	Compra barco recreo/transporte viajeros	0,00	66.848,07
12/07 0000045	523000001	Naviera "Blas de Lezo"	00/1873-23	Compra barco recreo/transporte viajeros	0,00	60.495,99

Ilustración 30: Ejemplo de una adquisición de un vehículo marítimo de uso mixto.

En cualquier caso, si dicha adquisición hubiera aparecer reflejada en las casillas 30 y 31 “Por cuotas soportadas en operaciones corrientes y bienes de inversión”, casillas 34 y 35 “Por cuotas soportadas en las importaciones y bienes de inversión” o en las casillas 38 y 39 “En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión” del modelo 303 deberá marcarse la casilla “Bien de inversión” cuando se rellene la contrapartida de IVA o [contrapartida automática](#).

⁴ Según una reciente [sentencia](#) del Tribunal Supremo podrá deducirse el 100%, siempre y cuando cumpla con las condiciones estipuladas, como la exclusividad del bien a la actividad económica.

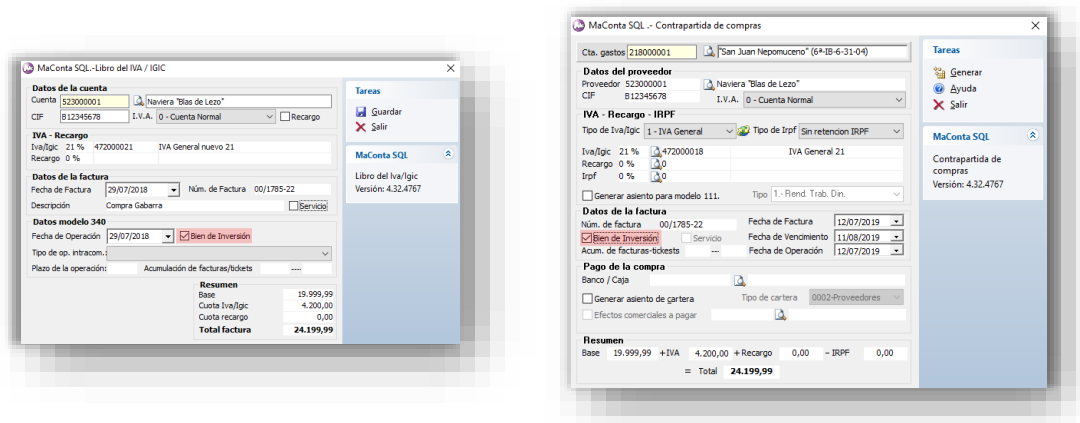


Ilustración 31: Localización de la casilla “Bien de Inversión” en las ventanas de contrapartida IVA o automática.

¿Cómo se genera la tabla de amortización?

Para crear la tabla de amortización, deberá ser dado de alta el bien en la lista de *inventario*, pulsando el menú “Diario” y “Amortizaciones”:

AMORTIZACIONES

Inventario: 00011

Periodos

Compra: 12/07/2018

Inicio: 12/07/2018

Baja: 11/04/2019

Ultima: 11/04/2019

Fin: 11/07/2028

Motivo baja

Importes

Importe: 60.495,99

Amortizado: 2.864,99

Actual: 57.631,00

Residual: 0,00

Tareas

Nuevo

Grabar

Borrar

Indice

Listado

Calcular

Contabilizar

Marcar como amortizado.

Ayuda

Salir

Identificación del bien amortizable

Concepto: "San Juan Nepomuceno" (6*IB-6-31-04)

Ubicación: 00001 Amarre 12-8 (Real Club Náutico)

Proveedor: 523000001 Naviera "Blas de Lezo"

Desglose de amortizaciones con los parámetros seleccionados.

Nº	Fecha	Amortización	Acumulado	Valor Actual	Contab.
0	12/07/2018	0,00	0,00	60.495,99	
1	31/07/2018	331,21	331,21	60.164,78	
2	31/08/2018	513,38	844,59	59.651,40	
3	30/09/2018	496,82	1.341,41	59.154,58	
4	31/10/2018	513,38	1.854,79	58.641,20	
5	30/11/2018	496,82	2.351,61	58.144,38	
6	31/12/2018	513,38	2.864,99	57.631,00	
7	31/01/2019	513,38	3.378,37	57.117,62	
8	29/02/2019	463,70	3.842,07	56.653,92	
9	31/03/2019	513,38	4.355,45	56.140,54	
10	30/04/2019	496,82	4.852,27	55.643,72	
11	31/05/2019	513,38	5.365,64	55.130,35	
12	30/06/2019	496,82	5.862,46	54.633,53	
13	31/07/2019	513,38	6.375,84	54.120,15	
14	31/08/2019	513,38	6.889,22	53.606,77	
15	30/09/2019	496,82	7.386,04	53.109,95	
16	31/10/2019	513,38	7.899,42	52.596,57	
17	30/11/2019	496,82	8.396,24	52.099,75	
18	31/12/2019	513,38	8.909,62	51.586,37	
19	31/01/2020	513,38	9.423,00	51.072,99	
20	29/02/2020	480,26	9.903,26	50.592,73	
21	31/03/2020	513,38	10.416,64	50.079,35	
22	30/04/2020	496,82	10.913,46	49.582,53	
23	31/05/2020	513,38	11.426,84	49.069,15	
24	30/06/2020	496,82	11.923,66	48.572,33	
25	31/07/2020	513,38	12.437,03	48.058,96	
26	31/08/2020	513,38	12.950,41	47.545,58	
27	30/09/2020	496,82	13.447,23	47.048,76	
28	31/10/2020	513,38	13.960,61	46.535,38	
29	30/11/2020	496,82	14.457,43	46.038,56	
30	31/12/2020	513,38	14.970,81	45.525,18	
31	31/01/2021	513,38	15.484,19	45.011,80	
32	28/02/2021	463,70	15.947,89	44.548,10	
33	31/03/2021	513,38	16.461,27	44.034,72	
34	30/04/2021	496,82	16.958,09	43.537,90	
35	31/05/2021	513,38	17.471,47	43.024,52	
36	30/06/2021	496,82	17.968,29	42.527,70	
37	31/07/2021	513,38	18.481,67	42.014,32	
38	31/08/2021	513,38	18.995,05	41.500,94	

Cuentas Contables que serán utilizadas

Immovil.: Material Elemento: Elementos de transpo

Activo: 218000001 "San Juan Nepomuceno" (6*IB-6-31-04)

Amort.: 281800001 "San Juan Nepomuceno" (6*IB-6-31-04)

Gastos: 681100001 "San Juan Nepomuceno" (6*IB-6-31-04)

Selección del método de amortización

Método: Lineal

Ilustración 32: Ejemplo de un bien dado de alta en el inventario con la amortización hecha del año 2018.

Lo primero será pulsar “Nuevo” en el área “Tareas” (1). Automáticamente Maconta propondrá un número de inventario (2). A continuación, deberá especificarse el nombre del bien, así como su ubicación⁵ y la cuenta del proveedor (Si bien, esto último es opcional) (3), posteriormente, el siguiente paso será indicar las fechas de compra e inicio⁶ (4) así como indicar el importe (5). Seguidamente, habrá que elegir de la tabla el coeficiente adecuado (6) y establecer las cuentas contables para el asiento de amortización

⁵ Para añadir una ubicación, deberá estar el código vacío y pulsar “Enter”. Será mostrado en pantalla el gestor de ubicaciones.

⁶ La fecha de baja estará rellena automáticamente, no hay problema alguno mientras no se rellene el motivo de la baja.

junto al método (7). Finalmente, al pulsar sobre “Calcular” (1) se generará la tabla según las especificaciones indicadas (8).

Nótese que la tabla y el bien, quedarán bloqueados una vez se comience a amortizar.

¿Cómo se amortiza?

Existen dos formas de amortizar, desde el inventario o desde el asistente:

Desde el inventario

Si desde el menú “Diario” y “Amortizaciones”, se elige el bien de inversión del inventario (2), cargará en la parte derecha de la pantalla (8) la tabla con las amortizaciones disponibles. Nótese que aquellas de color grisáceo no podrán ser elegidas para amortizar dado que ya lo están (o marcadas como tal).

Para amortizar, únicamente habrá que elegir, pulsando sobre el cuadro de selección ☒, cada registro mensual, trimestral o anual que sea necesario (8). A continuación, en el menú “Tareas” (1) deberá pulsarse sobre “Contabilizar” y “Grabar”.

Será posible, según necesidades circunstanciales, indicar al programa que una mensualidad, un trimestre o una anualidad ha sido amortizada sin que genere un asiento contable si en vez de pulsar, en el menú “Tareas” (1), sobre contabilizar, se hace sobre “Marcar como amortizado”.

Desde el asistente

Es posible acceder a un asistente de amortización desde el menú “Diario” y “Contabilizar amortizaciones”:

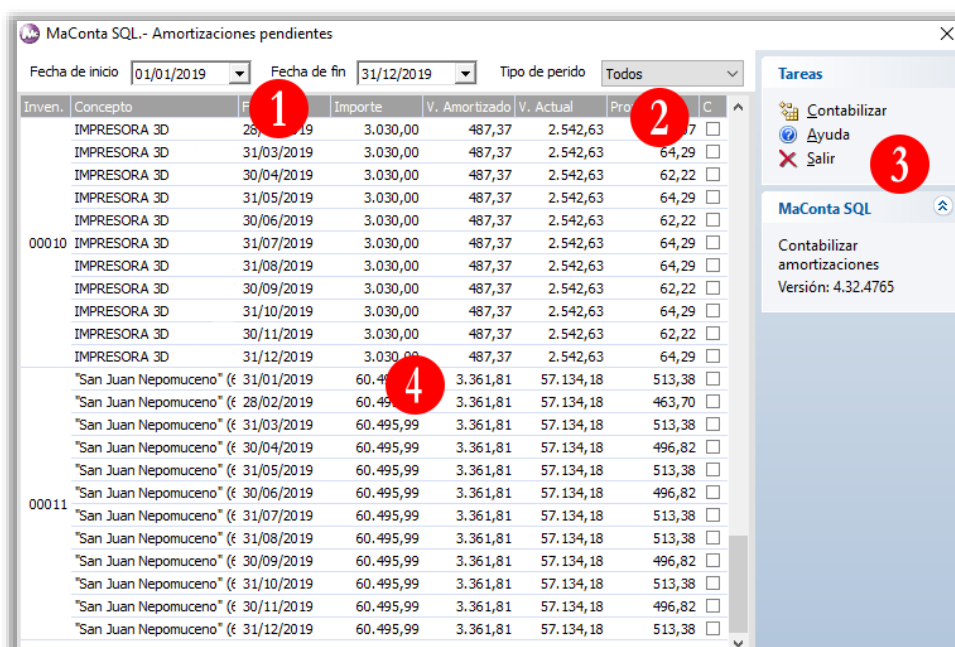


Ilustración 33: Amortizaciones pendientes.

- 1 Selección de fechas.
- 2 Selección del tipo de periodo (Mensual, trimestral, anual o todos).
- 3 Menú “Tareas”.
- 4 Amortizaciones posibles según el filtro de fechas y tipo de período.

Tan solo deberá especificarse el rango de fechas (1) y el tipo de periodo (2) para que aparezcan en la ventana las amortizaciones disponibles (4). Estos serán mostrados según el código de inventario, el nombre que se le dio, la fecha de amortización y el resumen de las cuantías. A continuación, deberán marcarse ☒ los registros oportunos y pulsar sobre “Contabilizar” (3).

Adicionalmente, si tuviéramos amortizaciones pendientes en alguna empresa, cada vez que se acceda a ésta, aparecerá una ventana, en la parte inferior derecha, recordando las amortizaciones pendientes en el periodo en curso:



Ilustración 34: Ventana de aviso de amortizaciones pendientes.

Hasta que no elija una opción, no podrá continuar trabajando con el diario, las opciones son las siguientes:

Opción	Efecto
Ver	Se abrirá la ventana "Contabilizar amortizaciones" para amortizar.
Ignorar	La ventana se cierra y es posible continuar trabajando.
No avisar de nuevo	Al marcar, la ventana no volverá a ser mostrada.

¿Cómo se libera un registro amortizado de la tabla?

Para poder volver a elegir un registro mensual, trimestral o anual que está indicado como amortizado, habrá que "liberalizarlo" procediendo al borrado del asiento en el diario.

¿Cómo se da de baja un bien de inversión?

Para dar de baja el bien de inversión (**no la venta** del mismo), es decir, para dejar de amortizar, habrá que recuperar el bien del inventario (2) desde el menú "Diario" y "Amortizaciones" y especificar la fecha de baja **indicando, además** el **motivo** de la baja. Por último, habrá que guardar el inventario (1).

Una vez esté dado de baja, ya no será posible amortización alguna, por lo que, si hubiera que hacer alguna, debería hacerse antes de proceder a darlo de baja.

¿Cómo se lista el inventario con los bienes o las amortizaciones?

Para obtener un listado con los bienes de inversión dados de alta en Maconta (con un resumen económico) o las amortizaciones efectuadas/pendientes de un bien en concreto, bastará con acceder al menú "Diario" y "Amortizaciones" y, en el menú tareas, pulsar sobre "Índice" o "Listado" según proceda.



NOTA INFORMATIVA:

Si el bien de inversión ha sido vendido, habrá que realizar la venta manualmente. Dar de baja el bien en el inventario no generará asiento contable alguno con la venta.

¿Cómo cambio de ejercicio?

Para cambiar de ejercicio, deberá pulsar sobre el selector del año, situado en la parte superior derecha de la ventana.

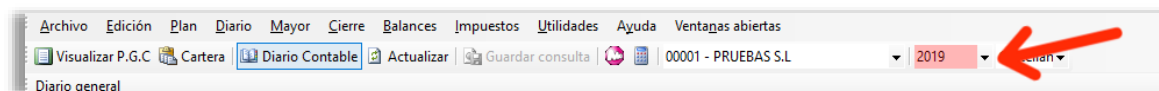


Ilustración 35: Localización selector anual.

**NOTA INFORMATIVA:**

Cambiar de año no implica abrir un ejercicio nuevo (ni se hace la apertura ni el cierre contable), simplemente se habilita para poder trabajar. Por ejemplo, si tras la llegada del nuevo año cambiásemos de ejercicio, podrían introducirse los nuevos apuntes mientras que el ejercicio anterior quedaría como estaba.

Apertura y cierre del ejercicio

Apertura

La apertura puede hacerse de dos formas, según la necesidad del momento:

Manual

De creación manual, el número de apunte deberá ser obligatoriamente el número 1⁷ con la fecha de inicio del año fiscal. Si al crear el nuevo asiento diera un número diferente, habrá que modificarlo y asignarle el número uno.

No es necesario que sea el primer apunte introducido, podrá hacerse más tarde cuando sea propicio.

Automática

Una vez el ejercicio está cerrado y estando en el mismo año cerrado (No en el que se desea abrir), pulsaremos sobre la opción “Apertura nuevo ejercicio” del menú “Cierre” para que aparezca por pantalla el asistente:

MaConta SQL - Apertura de nuevo ejercicio	
Para la apertura de un nuevo ejercicio debe indicar la fecha del asiento de inicio de ejercicio. Este asiento será el número 000001, y tendrá como concepto 'Asiento de apertura'.	
Ejercicio actual	2019
Fecha del apunte de inicio	01/01/2020
Nuevo ejercicio	2020
Número de asiento	00001
Concepto del asiento	Asiento de apertura
Comenzar ejercicio Ayuda Salir	

Ilustración 36: Asistente apertura de ejercicio

Se mostrará en pantalla una breve descripción de la acción que se realizará, tras pulsar “Comenzar ejercicio” procederá a generarse el asiento de apertura.

El asiento de apertura podrá ser borrado sin perjuicio alguno a voluntad, por lo que podrá repetirse la apertura tantas veces como sea necesario.

Regularización

Con esta opción, ubicada en el menú “Cierre”, “Regularización” será posible hacer la regularización del diario por un rango de fechas (incluido un año entero) o por trimestres, tal y como figura en las opciones:

⁷ Por defecto, el programa siempre propondrá el asiento número 2 al iniciar el año, reservando el 1 para la apertura.

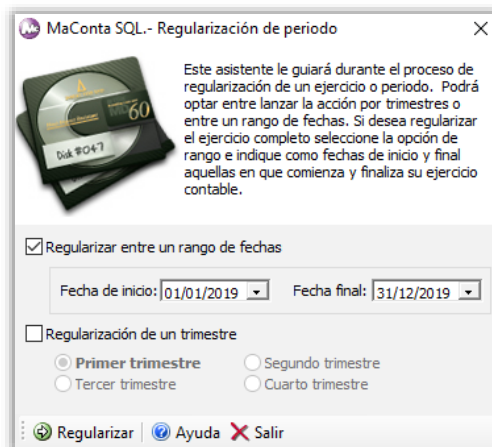


Ilustración 37: Asistente regularización.

El proceso de regularización consiste en saldar todas las cuentas del grupo 6 (Compras y gastos) y grupo 7 (Ventas e ingresos). El importe diferencia entre estos dos grupos de cuentas, se llevará a la cuenta de pérdidas y ganancias (129).

El proceso de regularización podrá ser deshecho, a voluntad propia las veces que sean necesarias, desde el menú “Cierre”, “Invertir proceso de regularización”.

Cierre

Desde el menú “Cierre” y “Cierre de ejercicio” será posible cerrar el ejercicio, no será necesario regularizar previamente dado que el propio proceso de cierre primero regulariza y luego cierra.

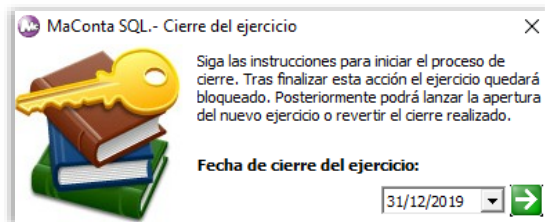


Ilustración 38: Asistente cierre ejercicio.

El proceso de cierre podrá ser deshecho, tantas veces como sea necesario, desde el menú “Cierre” e “Invertir proceso de cierre”.



AVISO IMPORTANTE:

Antes de cerrar el ejercicio será obligatorio saldar la cuenta de pérdidas y ganancias (129). De lo contrario, podrían generarse descuadres en los balances.

Solucionar descuadres

A continuación, veremos las causas más comunes que se dan y que originan descuadres contables, a nivel de diario, y diferencias en los balances.

Asientos descuadrados

Un asiento puede estar descuadrado por dos motivos básicos:

- **Descuadres numéricos, o matemáticos:** Son originados por la no cancelación mutua en el propio asiento (debe y haber) quedando una cuantía residual o introducir un asiento con más de dos decimales.
- **Descuadre en la longitud de la cuenta:** Son originados por no emplear la cuenta contable al número de dígitos máximos definidos.

¿Cómo detectar el descuadre?

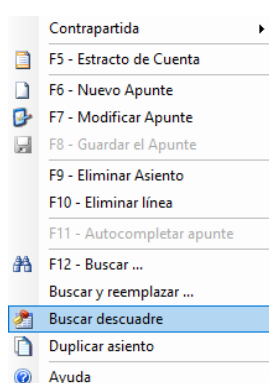


Ilustración 39: Opciones del menú contextual.

Mediante la opción “Buscar descuadres” podremos identificar, de forma fácil y sencilla, si existe algún descuadre matemático (apunte descuadrado numéricamente) o se está utilizando alguna cuenta contable cuya longitud es incorrecta (descuadrando el balance).

Podremos utilizar dicha utilidad pulsando, con el botón derecho, sobre el diario (preferiblemente sobre el general). En el menú contextual que habrá aparecido por pantalla clicaremos sobre la opción “Buscar descuadres”.

Si se encontró algún problema, se abrirá una nueva pestaña junto al diario, llamada “Asientos con descuadres”, identificando que apunte o apuntes tienen el problema identificando claramente el problema. Podremos anotarnos el número de asiento/s con problemas para corregirlos, o bien hacer doble clic directamente sobre el asiento, para volver al diario contable y poder arreglar “in situ” el descuadre.

Dicha opción, “Buscar descuadres” podrá ser utilizada tantas veces como sea necesario.

Ejemplo práctico:

Lo más común, en caso de descuadre matemático, o por usar más de dos decimales al crear el apunte, es observar en el resumen del diario contable (general y personal) una diferencia, normalmente de un céntimo:

	Debe	Haber	Saldo
Asiento 0000043	60,50	60,49	0,01
Cuenta 400000000000	0,00	60,49	-60,49
Diario personal	62.515,35	62.515,34	0,01
Diario general	62.515,35	62.515,34	0,01

Ilustración 40: Diario descuadrado en un céntimo.

Tras utilizar la herramienta “Buscar descuadre” nos encontramos con el asiento que está descuadrado:

08/12 0000043	600000000000	GASTOS VARIOS	COMPRAS VARIAS	50,00	0,00
08/12 0000043	472000000021	IVA General 21	COMPRAS VARIAS	10,50	0,00
08/12 0000043	400000000000	PROVE VARIOS	COMPRAS VARIAS	0,00	60,49
08/12 0000043		DESCUADRE POR	DIFERENCIA DE 0,01 EUROS	60,50	60,49

Ilustración 41: Localización del asiento descuadrado por un céntimo.

Una vez corregido, el céntimo habrá desaparecido:

	Debe	Haber	Saldo
Asiento 0000043	60,50	60,50	0,00
Cuenta 400000000000	0,00	60,50	-60,50
Diario personal	62.515,35	62.515,35	0,00
Diario general	62.515,35	62.515,35	0,00

Ilustración 42: Diario cuadrado.

En caso de descuadre por uso de cuentas cuya longitud contable es incorrecta, solo podrá ser observado si visualizamos/imprimimos el diario o usando la opción.

Cuentas contables inexistentes (Balances/PGC)

Una cuenta contable puede ser inexistente debido fundamentalmente a dos factores, que no exista en el PGC o que se no esté lo suficientemente detallada. Por norma general, suelen agruparse en tres situaciones generales:

Cuenta contable inexistente

La cuenta contable utilizada no existe en el PGC, es decir no figura en el cuadro de cuentas.

Ejemplo:

720/1 La cuenta contable 720 y/o 721, Cuotas de asociados, afiliados y usuarios, se emplea exclusivamente en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Cuenta contable no utilizada

La cuenta contable utilizada, aunque exista en la definición del PGC no es empleada por los balances.

Ejemplo:

550 La cuenta contable 550, Titular de la explotación, figura en la definición del Plan General, no obstante, no figurará en el Balance de Situación y en el de Cuenta de Pérdidas y Ganancias al entenderse que es de uso personal y no empresarial.

Cuenta contable no desglosada (Subcuenta)

La cuenta contable utilizada no está lo suficientemente detallada, por lo que no figurará en el balance.

Ejemplo:

552 La cuenta contable 552, Cuenta corriente con otras personas y entidades vinculadas, aunque existe como tal, debe emplearse con un nivel más (subcuenta) para detallar el movimiento. La alternativa, será emplear la cuenta contable 5523, 5524 o 5525.

Generalmente, empleando la opción “Comprobar cuentas de balances”, situada en el menú “Balances” podremos comprobar si se da alguna de estas situaciones. Una ventana nueva se habrá abierto:

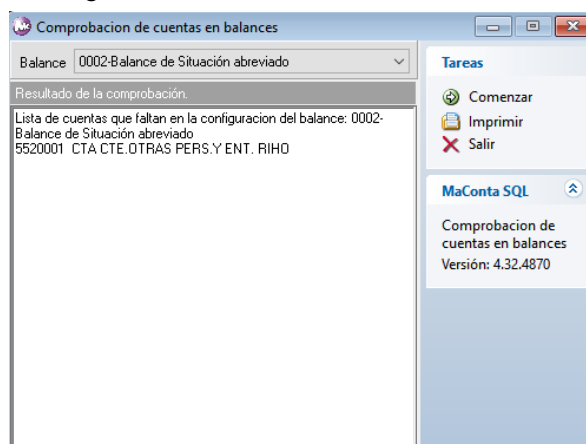


Ilustración 43: Comprobador de balances.

Dado que existen más de un balance, solo habrá que elegir de la lista el balance descuadrado de la lista, teniendo presente que existirán varios y estarán desglosados en función de su naturaleza. Las opciones disponibles serán:

PGC	
0001	Balance de situación
0002	Balance de situación abreviado
0003	Pérdidas y ganancias
0004	Pérdidas y ganancias abreviado
0005	Estado de cambios en el patrimonio neto
0006	Estado de cambios en el patrimonio neto abreviado
Impuesto de Sociedades	
8003	Cuenta de pérdidas y ganancias
8004	Cuenta de pérdidas y ganancias abreviado

Cuentas Anuales	
9001	Balance de situación
9002	Balance de situación abreviado
9003	Pérdidas y ganancias
9004	Pérdidas y ganancias abreviado

Por tanto, no hay más que pulsar sobre el botón “Comenzar” para continuar con la verificación. Si no apareciera ningún resultado, es decir la pantalla estuviera en blanco, no habría cuentas no identificadas, y por tanto no habría problema de esta índole. De lo contrario, se mostraría la cuenta contable inexistente en el balance seleccionado.

Ejemplo práctico:

Imaginemos que en el balance de situación abreviado observamos un descuadre entre el pasivo y el activo:

TOTAL ACTIVO (A+B)	2.617,97
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	3.617,97

Ilustración 44: Descuadre en el balance de situación abreviado.

Podríamos buscar algún apunte la diferencia, si hay suerte existirá un apunte, pero dado que puede ser la suma de más de un apunte, lo normal es utilizar la herramienta. Tras utilizar el comprobador de cuentas, se detecta que el problema está en la cuenta 511:

Lista de cuentas que faltan en la configuración del balance: 0002-
Balance de Situación abreviado
511000000000 Proveedores de inmovilizado a corto plazo

Ilustración 45: Cuenta contable no identificada.

El problema estaría en la cuenta contable, no debe usarse la 511, pues según el PGC habría que usar una subcuenta, a saber, 5113, 5114 o 5115 según la naturaleza del movimiento. Obsérvese que la cuenta 511 no aparece en el balance de situación abreviado (o normal) cuando se visualiza/imprime.

Una vez identificados el/los asientos implicados, solo restaría cambiar la cuenta por una subcuenta válida.

0000042	511000000000	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	PRIMER PAGO	1.000,00	0,00
0000042	572000000001	MI BANCO	PRIMER PAGO	0,00	1.000,00

Ilustración 46: Uso incorrecto de la cuenta 511.

0000042	511500000001	Proveedor 1 inmovilizado a corto plazo, otras part	PRIMER PAGO	1.000,00	0,00
0000042	572000000001	MI BANCO	PRIMER PAGO	0,00	1.000,00

Ilustración 47: Asiento contable corregido con la 5115.

Una vez corregidos los asientos, no existirá descuadre en los balances:

TOTAL ACTIVO (A+B)	2.617,97
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	2.617,97

Ilustración 48: Balance de situación abreviado cuadrado.

Nótese que ahora la cuenta 5515 ya aparecerá en el propio balance:

3. Otras deudas a corto plazo	39.621,60
5115 Proveedores de inmovilizado a corto plazo, otras partes vinculadas	-1.000,00

Ilustración 49: Subcuenta 5515 totalmente funcional.

Cuentas contables existentes, pero que no aparecen en el balance (signo incorrecto)

Este tipo de descuadre vendrá definido por el signo/saldo incorrecto de la cuenta contable provocando que dicha cuenta sea ignorada en el balance de pérdidas y ganancias y por tanto exista un descuadre entre el resultado de éste con la 129 del balance de situación.

Típicamente se daría la situación al tener, por ejemplo, el saldo de la cuenta de la caja negativo, una cuenta de gasto con saldo acreedor (ingresos) o una cuenta ventas con saldo deudor (gastos). Por norma general, podría evitarse este tipo de descuadre no introduciendo importes en negativo. De hecho, la propia [ICAC](#), mediante la consulta vinculante [BOICAC N° 96/2013](#) Consulta 6 así lo indica “[...] En la quinta parte se incluyen los principales motivos de cargo y abono de las cuentas propuestas, sin que en ninguna de ellas se contemple la posibilidad de efectuar un asiento por un importe negativo. [...]”. En otras palabras, y siguiendo el ejemplo anterior, si hubiera una devolución de un gasto, no se utilizaría la cuenta 600 indicando el importe del debe en negativo, sino que habría que utilizar la cuenta 608 cargando la cantidad, en positivo.

Generalmente, el problema podrá ser detectado al comparar el importe de la partida de la cuenta 129 en el balance de situación con el resultado del balance de pérdidas y ganancias.

Ejemplo práctico:

Supongamos que en el balance de situación tenemos el siguiente resultado para la 129:

VII. Resultado de ejercicio	109.638,87
129 Resultados del ejercicio	109.638,87

Ilustración 50: Resultado del ejercicio.

Sin embargo, el resultado en el balance de pérdidas y ganancias la cifra varia:

1. Importe neto de la cifra de negocios.	100.000,00
700 Ventas de mercaderías	100.000,00
7. Otros gastos de explotación	-141,00
62 Servicios exteriores	-141,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)	99.859,00
13. Gastos financieros	-170,13
662 Intereses de deudas	-170,13
B) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)	-170,13
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	99.688,87
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)	99.688,87

Ilustración 51: Balance de pérdidas y ganancias.

La diferencia exacta, son 9.950 €. Podríamos buscar el importe en el diario para intentar localizar el apunte y ver qué tiene de raro, no obstante, en este tipo de descuadre no es una solución válida, puesto que el problema suele estar en más de un asiento. Por tanto, la solución será comparar el balance de pérdidas y ganancias (o el de situación, según el caso) con el de sumas y saldos y localizar la cuenta contable que no aparece o cuyo saldo no corresponde.

Una vez localizada la cuenta responsable del descuadre, podremos encontrar el asiento erróneo:

0000048	600000000000	GASTOS VARIOS	SALDO INCORRECTO	-10.000,00	0,00
0000048	472000000021	IVA General 21	SALDO INCORRECTO	-2.100,00	0,00
0000048	400000000000	PROVE VARIOS	SALDO INCORRECTO	0,00	-12.100,00

Ilustración 52: Asiento de devolución incorrecto.

De hecho, si se visualiza el mayor de la cuenta, podremos visualmente comprobar el error y constatar que el importe de la diferencia coincide:

Asiento	Línea	Descripción	Documento	Debe	Haber	Saldo
0000043	00001	COMPRAS VARIAS		50,00	0,00	50,00
0000048	00001	SALDO INCORRECTO		-10.000,00	0,00	-9.950,00
9999998		TOTAL		-9.950,00	0,00	-9.950,00

Ilustración 53: Saldo de la cuenta 600.

Así pues, según la ICAC y la AEAT, la solución es emplear la cuenta 608 (devoluciones), introducir las cantidades en positivo permutando el debe por haber:

0000048	608000000000	DEVOLUCIONES GASTOS	SALDO INCORRECTO	0,00	10.000,00
0000048	472000000021	IVA General 21	SALDO INCORRECTO	0,00	2.100,00
0000048	400000000000	PROVE VARIOS	SALDO INCORRECTO	12.100,00	0,00

Ilustración 54: Asiento con la devolución.

Tras corregir la contabilidad, el balance de pérdidas y ganancias estará cuadrado (nótese que ahora ya aparecerá tanto la cuenta 600 como la 608):

1. Importe neto de la cifra de negocios.	100.000,00
700 Ventas de mercaderías	100.000,00
4. Aprovisionamientos	9.950,00
600 Compras de mercaderías	-50,00
608 Devoluciones de compras y operaciones similares	10.000,00
7. Otros gastos de explotación	-141,00
62 Servicios exteriores	-141,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)	109.809,00
13. Gastos financieros	-170,13
662 Intereses de deudas	-170,13
B) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)	-170,13
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	109.638,87
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	109.638,87

Ilustración 55: Nuevo balance de pérdidas y ganancias.



AVISO IMPORTANTE:

Existe una alternativa, pero iría contra el espíritu de la norma. Consistiría en editar el balance de pérdidas y ganancias para que la cuenta contable “afectada” pudiera tener signo, y de esa forma estar correctamente recogida, pero el cambio afectaría a todas las empresas.

Cuenta de pérdidas y ganancias (129) no saldada

Si la cuenta contable 129 no ha sido saldada previamente antes de hacer el cierre, originará un descuadre entre la cuenta de resultado del ejercicio y la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que en el proceso no se salda automáticamente. Dicho cuadro ha de ser manual, es decir, la cuenta 129 deberá quedar a 0 antes de proceder al cierre.

Ejemplo práctico:

Tras hacer el cierre la cuenta de resultado no cuadra en ambos balances:

VII. Resultado de ejercicio	99.013,04
129 Resultados del ejercicio	99.013,04

Ilustración 56: Cuenta de resultado, balance de situación.

D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	99.638,87
--	------------------

Ilustración 57: Resultado del ejercicio, balance de pérdidas y ganancias.

La diferencia es de 625,83 €, tras usar la herramienta de búsqueda por cantidades, encontramos que la cantidad descuadrada está en el asiento de apertura correspondiendo con la línea de la cuenta 129:

01/01 0000002	129000000000	Pérdidas y Ganancias	ASIENTO DE APERTURA	625,83	0,00
---------------	--------------	----------------------	---------------------	--------	------

Ilustración 58: Asiento de apertura.

Tras la identificación del problema, se procede al saldado de la cuenta según los resultados del ejercicio:

129000000000	Pérdidas y Ganancias	DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO	0,00	625,83
112000000000	Reserva legal	DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO	62,58	0,00
526000000000	Dividendo activo a pagar	DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO	500,00	0,00
113000000000	Reserva voluntaria	DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO	63,25	0,00

Ilustración 59: Ajustando el saldo de la cuenta 129.

Dicho ajuste, hará que los balances cuadren:

VII. Resultado de ejercicio	99.638,87
129 Resultados del ejercicio	99.638,87

Ilustración 60: Cuenta de resultado tras el ajuste, balance de situación.

Ilustración 61: Resultado del ejercicio tras el ajuste, balance de pérdidas y ganancias.

Generación de impuestos

El programa Maconta puede generar todos los impuestos necesarios en el día a día de un profesional o asesoría, como pudieran ser las autoliquidaciones de IVA trimestrales 303 y su anual 390, así como sus contrapartidas tributarias de IRPF 111 y 130. También será posible generar los impuestos 115 180, 200, 202, 340, 347 y 349. Todos podrán ser accedidos desde el menú "Impuestos".

El comportamiento de los impuestos es básicamente el mismo, la información será leída de los datos aportados y será plasmada en las casillas correspondientes en el modelo elegido. Dada dicha característica, se verá sólo el modelo 303, ejemplificando el procedimiento de los modelos IVA, así como el modelo 111/115 de IRPF.

Modelo 303

El modelo que se muestra en pantalla será idéntico al modelo impreso, o muy parecido, y estará dividido en tres secciones básicas (cabecera, detalle y resumen):

Modelo 303

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Impuesto Sobre el Valor Añadido
AUTOLIQUIDACION

Modelo 303

Identificación

N.I.F. B12345678 Apellidos y Nombre o Razón Social EMPRESA DE PRUEBAS Período 4T

☐ ¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)? ☐ Sin Actividad

☐ Tributa exclusivamente en régimen simplificado

☐ Es autoliquidación conjunta

☐ Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente periodo

☐ Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja

☐ Es destinatario de operaciones a las que se aplique el RECC.

☐ Opción por la aplicación de la prorata especial

☐ Revocación de la opción por la aplicación de la prorata especial

☐ Sujeto exonerado de la presentación de la declaración anual.

Fecha en que se dictó el auto de declaración 22/11/2017

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este ☐ Preconcurso ☐ Postconcurso

Ilustración 62: Cabecera del modelo 303.

En la cabecera estarán debidamente indicados el documento identificador del presentador, así como el nombre, además de las opciones generales al propio modelo con la pertinente casilla para marcar en caso de necesidad. También, podremos encontrar el selector del período para elegir los diferentes trimestres o los diferentes meses en caso de ser gran empresa o estar acogido a la devolución mensual.



NOTA INFORMATIVA:

Es recomendable que el documento de identificación esté debidamente verificado, dado que evitará futuros problemas en la presentación del impuesto y errores tipo "documento presentador no identificado" o similar. La propia Agencia Tributaria tiene una utilidad para realizar la comprobación (un certificado vigente y válido será necesario). Podrá acceder a la utilidad desde el siguiente enlace: [comprobación NIF](#) (vínculo a la AEAT).

Régimen General

Régimen General		Inf. Adicional	
Iva Devengado	Base imponible	Tipo %	Cuota
	01 35.987,51	02 21,00	03 7.557,38
Regimen General	04 2.580,00	05 10,00	06 258,00
	07 0,00	08 0,00	09 0,00
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	10 0,00		11 0,00
Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intr.)	12 0,00		13 0,00
Modificación bases y cuotas	14 515,52		15 515,52
	16 500,00	17 5,20	18 26,00
Recargo equivalencia	19 0,00	20 0,00	21 0,00
	22 0,00	23 0,00	24 0,00
Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia	25 0,00		26 0,00
Total cuota devengada ([03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26])			27 8.356,90
Iva deducible	Base imponible		Cuota
Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes	28 7.548,96		29 7.548,96
Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de invers	30 1.000,00		31 210,00
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes	32 0,00		33 0,00
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión	34 0,00		35 0,00

Ilustración 63: Detalle del modelo 303.

En el detalle del modelo, además de tener la información adicional pulsando, sobre la pestaña correspondiente, estará el desglose de las bases y cuotas tanto de los gastos como de los ingresos, así como las demás casillas a declarar como las modificaciones de bases y cuotas (facturas rectificativas y abonos), inversión del sujeto pasivo, etc.

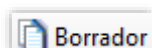
Es posible modificar las cuantías del modelo en pantalla, pero deberá recalcular el modelo. Recuerde que, en ese caso, tanto los **Libros de IVA** como el **diario no coincidirá** con el modelo presentado.

Resultado	Suma de resultados (46 + 58)	64	
	Atribuible a la Administración del Estado	65	100,00 %
	Iva a la importación liquidado por la Aduna pendiente de ingreso.....	77	
	Cuotas a compensar de periodos anteriores	110	
	Cuotas a compensar de periodos anteriores aplicadas en este periodo.....	78	
	Cuotas a compensar de periodos previos pendientes para periodos posteriores ([110] - [78])...	87	
	Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales. Resultado de la regularización anual.	69	
	Complementaria (Nº Just.)	70	
	Resultado de la liquidación (69 - 70)	71	
	68		

Ilustración 64: Resumen del modelo 303.

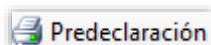
Por último, estará el resumen con las cuantías consiguiente y el resultado final de la liquidación.

En el pie estarán las opciones del modelo:



Borrador

Imprimirá el borrador de la liquidación.

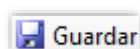


Predeclaración

Un fichero físico se generará para realizar la predeclaración por la página web.

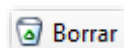


Genera una nueva declaración.



Guardar

Guarda la declaración actual. **De obligatorio cumplimiento** una vez sea correcto el modelo para que no existan diferencias en el 390.

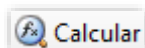


Borrar

Borra la declaración actualmente guardada.



Recálculo el modelo según los cambios introducidos manualmente sobre el modelo.



Calcula la liquidación. Si existiera alguna liquidación grabada, un mensaje sería mostrado por pantalla indicando si desea calcular el modelo de nuevo, o visualizar el guardado.

Se establecerá la forma de pago, así como el banco en el que hará el cargo, si se hubiere elegido domiciliar el impuesto. Si el resultado fuera negativo, habría que marcar “A compensar” o “Devolución” según el mes o trimestre en el que se liquide.

Los bancos podrán ser gestionados desde el menú “Archivo” y “Entidades bancarias”, siendo de obligatorio cumplimiento si el método de pago elegido es “Domiciliado”.

La presentación del modelo podrá ser mediante un fichero, y su posterior carga en la página web de Hacienda, o desde el servicio que la propia AEAT tiene reservado para evitar la web y obtener directamente el PDF con la presentación.



AVISO IMPORTANTE:

Es imprescindible **grabar** la **liquidación** si hubiese cantidades a compensar o devolver y, por tanto, deban ser “arrastradas” en los meses/trimestres siguientes, así como para que el modelo informativo 390 no presente descuadre.

Modelo III

Al igual que los modelos de IVA, el III se rellenará según la información almacenada, en este caso, en el histórico de IRPF, accesible desde el menú “Impuestos”, “Histórico de IRPF”. No obstante, dado el alto número de cuentas posibles y sus diferentes tipos impositivos (en especial en los rendimientos de trabajo) la forma de trabajar será un tanto diferente. Básicamente, se tratará de rellenar el histórico, ya sea al hacer el asiento manualmente y cumplimentando la contrapartida IRPF⁸ o bien, empleando la contrapartida automática⁹.

El modelo estará dispuesto en tres secciones claramente diferenciables:

⁸ Puede consultar su activación desde “[Contrapartidas](#)”.

⁹ Empleo [contrapartida automática](#) (punto 4 de la ilustración 19).

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria

Delegación:

Administración Código

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Modelo **111**

Identificación

N.I.F. B12345678 Apellidos y Nombre o Razón Social EMPRESA DE PRUEBAS S.L.

Persona de contacto SOPORTE TECNICO, MICROAREA Teléfono 963387920 Entidad Bancaria 0003

Ilustración 65: Cabecera del modelo 111.

En la cabecera estarán indicados los datos fiscales del presentador. Dado que son datos obligatorios, si faltara alguno debería corregirse manualmente en el propio modelo o en la ficha de la empresa. Mención especial al banco, deberá indicarse si debe domiciliar el modelo.

**NOTA INFORMATIVA:**

Recuerde que, para no tener problemas con el nombre o la razón social en la validación del modelo, deberemos separar los apellidos del nombre mediante un espacio en blanco, y utro entre los apellidos, tal y como se indica en las instrucciones de [Hacienda](#) (vínculo a la AEAT). Si tuviéramos un nombre compuesto y diera error, una posible solución sería unir los dos nombres sin dejar un espacio entre ambos, o usar la barra baja (_) como unión entre nombres. En caso de ser una empresa, la separación sería la misma, usando los espacios en blanco.

Liquidación	I. Rendimientos del Trabajo	N.º perceptores	Importe percepciones	Importe retención
	Dinerarios	35	25478,25	3701,85
	En especie			
	II. Rend. actividades empres.	N.º perceptores	Importe percepciones	Importe retención
	Dinerarios	9	5458,25	818,74
	En especie			
	III. Premios particip. juegos	N.º perceptores	Importe percepciones	Importe retención
	Dinerarios			
	En especie			
	IV. Derechos de Imagen	N.º perceptores	Importe percepciones	Importe retención
	Dinerarios			
V. Total Liquidación		Suma de Retenciones:		4520,59
		A deducir [complementarias]		0
		Resultado a ingresar		4520,59

Ilustración 66: Detalle del modelo 111.

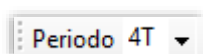
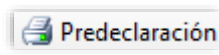
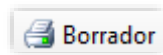
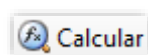
En el detalle del modelo, podremos visualizar la liquidación propiamente dicha con los perceptores totales divididos según el tipo, así como las bases imponible y sus cuotas resultantes. Así mismo, en la parte inferior derecha del modelo estará la cuantía total resultante a ingresar a la AEAT.

En el caso de liquidaciones complementarias, indique el código de la declaración anterior 	Res: ☐ Adeudo en cuenta ☐ Efectivo ☐ Imprimir copia adicional ☒ Domiciliado ☐ Cuenta tributaria
--	--

Ilustración 67: Pie del impuesto I11.

A continuación, al pie del modelo se encontrará la casilla para informar el número de la declaración presentada, en caso de realizar una complementaria y la forma de pago.

Por último, en el pie, como viene siendo costumbre, estarán las opciones del impuesto:

 Período 4T ▼	Selección del período, mensual o trimestral, según el tipo de empresa.
 Predeclaración	Generará un fichero para presentar por la página web de Hacienda y obtener el PDF para el pago.
 Borrador	Valida el modelo con el servicio de AEAT y muestra los posibles errores.
 Enviar	Generará un fichero para presentarlo por la página web o se abrirá la ventana de la presentación directa en función de la opción elegida.
	Limpia el modelo y genera una nueva liquidación.
	Guarda la declaración actual.
	Borra la liquidación guardada.
	Recalcula los totales del modelo según los datos manualmente introducidos.
 Calcular	Calcula la liquidación. Si existiera alguna liquidación grabada, un mensaje sería mostrado indicando si desea calcular el modelo de nuevo o visualizar el guardado.

Modelo I15

Este modelo funciona algo diferente al resto. Los arrendadores se leerán directamente del diario, es decir, se buscará la cuenta 410 de aquellos apuntes generados con la cuenta IRPF especificada como arrendamientos en los tipos de IRPF (Más información sobre las cuentas, pulsar [aquí](#)). Para simplificar se omitirán las posibles cuantías referidas al IVA.

22/11 0000917 6210000000	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	AL/002597	ALQUILER NAVE (NOVIEMBRE)	1.500,00	0,00
22/11 0000917 4751000020	Arrendamientos 19,00	AL/002597	ALQUILER NAVE (NOVIEMBRE)	0,00	285,00
22/11 0000917 4100775204	EMPRESA QUE ALQUILA NAVES INDUSTRIALES	AL/002597	ALQUILER NAVE (NOVIEMBRE)	0,00	1.215,00

Ilustración 68: Asiento factura alquiler sin IVA.

Como en el resto de los modelos, el I15 estará dividido en secciones, a saber, cabecera, detalle y resumen.

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria

Delegación:

Administración **Código**

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades

RETENCIONES INGRESOS A CUENTA
Rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos.
Declaración-documento de ingreso.

Modelo

115

Identificación

N.I.F. B12345678 **Apellidos y nombre o Razón Social** EMPRESA DE PRUEBAS S.L.

T. Vía Vía Pública. Núm. Esc. Pta. Teléfono
C/ PEDRO III S/N 963387920

Cód. Postal **Municipio** Provincia Ent. Bancaria
46006 VALENCIA VALENCIA 0002

Ilustración 69: Cabecera modelo 115.

En la cabecera estarán indicados los datos del presentador. Dado que son datos obligatorios, si faltara alguno debería corregirse manualmente en el propio modelo o en la ficha de la empresa. Mención especial al banco, deberá indicarse si debe domiciliarse el modelo.

Liquidación

Nº de arrendadores: 1
Importe de los arrendamientos: 1500,00 Importe de las retenciones: 285,00

Declaración Complementaria

☐ Declaración Complementaria Nº identificativo de la declaración anterior A deducir:
0 0

TOTAL IMPORTE A INGRESAR: 285,00

Ilustración 70: Detalle del modelo 115.

En el detalle vendrán especificados los arrendadores existentes, así como el importe, las retenciones y el total a pagar a la AEAT. Del mismo modo, también estarán las casillas necesarias para poder hacer una declaración complementaria.

Res.

Forma de Pago: I 285,00

☐ En Efectivo ☐ E.C. adeudo en cuenta
☒ Domiciliado ☐ Cuenta tributaria

Persona de contacto
INFANTE ALFONSO

☐ Copia adicional Fecha: 13/06/2019

Ilustración 71: Resumen del modelo 115.

En el resumen, estará indicada la forma de pago, el importe total y la persona de contacto. Si no se especificó un banco en la cabecera, no podrá ser domiciliado el impuesto.

En el pie, como es la fórmula habitual, estarán las opciones generales y de presentación del modelo:

Periodo 4T

Selección mensual o trimestral según el tipo de empresa.

Borrador

Visualiza e imprime el borrador del modelo.

☐ Realizar envío directo.

Al marcar se enviará el modelo mediante el servicio AEAT y no por la página web.

Predeclaración

Generará un fichero con la predeclaración para presentar por la página web de Hacienda o se abrirá la ventana de presentación directa si se marcó la casilla "Realizar envío directo".



Generará un fichero con el modelo para presentarlo por la página web o se abrirá la ventana de presentación directa si está, o no, activada la casilla "Realizar envío directo".



Limpia el modelo y genera una nueva liquidación.



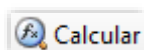
Guarda la declaración actual. **De obligatorio cumplimiento** una vez sea correcto el modelo para que no existan diferencias en el modelo 180.



Borra la liquidación guardada.



Recalcula los totales del modelo según los datos manualmente introducidos.



Calcula la liquidación. Si existiera alguna liquidación grabada, un mensaje sería mostrado indicando si desea calcular el modelo de nuevo o visualizar el guardado.



AVISO IMPORTANTE:

Antes de presentar algún modelo a la Agencia Tributaria deberán ser comprobadas las cantidades y los datos. Microarea no se hará responsable en ningún caso de la presentación y el contenido del impuesto presentado.



Duda: ¿Tengo que cerrar la web de AEAT si regenero el fichero?

Sí, siempre que tengamos que volver a generar el fichero físicamente para realizar su carga en la página web de Hacienda deberemos cerrar el navegador para "liberar" el fichero y poder ser sobrescrito. De lo contrario, el fichero, al estar siendo utilizado por la página web, no podrá ser modificado con los cambios oportunos.

Preguntas frecuentes

En el diario aparece una cuenta "Sin título"

La línea "Sin título" en el campo título es debido a que dicha cuenta contable no existe en el maestro de cuentas. También pudiera ser que dicha cuenta no tenga la longitud correcta según lo especificado en la configuración de la empresa.

Al cerrar o regularizar el diario salta la ventana de creación de las cuentas contables

Esto ocurre porque al realizar el procedimiento de cierre o regularización se han visto implicadas una o varias cuentas contables (subgrupo, cuenta o subcuenta) que no están definidas en el PGC, de ahí que solicita su creación.

Tengo el diario cuadrado pero el balance de pérdidas y ganancias está descuadrado.

El problema puede ser causado por múltiples causas, desde que la cuenta tenga un saldo incorrecto hasta que no exista dicha cuenta, para más información véase las entradas inferiores:

- [Una cuenta de gasto no aparece en el balance de pérdidas y ganancias.](#)
- [Una cuenta de ingreso no aparece en el balance de pérdidas y ganancias.](#)
- [¿Cómo saber si una cuenta contable está incluida en un balance?](#)

Otra forma de averiguar qué cuenta contable es la que provoca dicho descuadre sería comparar el balance de pérdidas y ganancias con el de situación y comprobar que cuenta, o cuentas, faltan.

Una cuenta de gasto no aparece en el balance de pérdidas y ganancias

Si esto ocurriera podría estar motivado por dos motivos:

- La cuenta contable no existe en el balance, en cuyo caso habrá que buscar una cuenta análoga que esté recogida o añadirla mediante el “Editor de Balances”.
- La cuenta contable tiene signo incorrecto. Es decir, si se comprueba el mayor de la cuenta, ésta estará en negativo (saldo). Dado que una cuenta de gasto en negativo es un ingreso no será mostrada. Deberán corregirse los apuntes para solventar el problema.

Una cuenta de ingreso no aparece en el balance de pérdidas y ganancias

Similar al caso anterior:

- La cuenta contable no existe en el balance, en cuyo caso habrá que buscar una cuenta análoga que esté recogida o añadirla mediante el “Editor de Balances”.
- La cuenta contable tiene signo incorrecto. Es decir, si se comprueba el mayor de la cuenta, ésta estará en positivo (saldo). Dado que una cuenta de ingreso en positivo es un gasto no será mostrada. Deberán corregirse los apuntes para solventar el problema.

¿Cómo puedo averiguar si una cuenta contable está incluida en un balance?

Existe la utilidad “Comprobar cuentas de balance” en el menú “Balances”. Su funcionamiento es bien fácil. Tan solo hay que elegir el balance y pulsar sobre “Comenzar”. Si alguna cuenta fuera mostrada estaría fuera del balance.

El balance de situación descuadra el activo con el pasivo

Generalmente las opciones más comunes, teniendo el diario cuadrado, que provocan la diferencia entre el activo y el pasivo son dos:

- Hay alguna cuenta contable no recogida en el balance. Por ejemplo, existen cuentas contables que en el balance abreviado (PYMES) no existen, pero sí en el Normal. Véase [¿Cómo averiguar si una cuenta contable está incluida en un balance?](#)
- La cuenta 129 no está saldada (el saldo debe ser 0). Véase [extractos contables](#).

¿Cómo puedo convertir en Excel o PDF un balance o cualquier otro listado?

Cualquier listado que pueda ser visualizado/impreso mediante el programa es susceptible de ser exportado a Excel o PDF (Entre otros). Tan sólo hay que visualizar el informe por pantalla y pulsar sobre icono de exportación  situado en la parte superior central de la pantalla.

Al presentar un impuesto, AEAT devuelve un error en la identificación o fichero incorrecto en la línea 1

Deberán ser revisados los datos identificativos del presentador, el NIF o el nombre es incorrecto:

- NIF:**
- Las letras de control deben ir en mayúsculas y sin guion o carácter de separación.
 - Si tiene menos de 9 dígitos hay que rellenar con tantos 0's a la izquierda como sea necesario.
- Nombre:**
- En caso de personas físicas la composición será: APELLIDO APELLIDO2, NOMBRE
 - En caso de personas jurídicas la composición será: NOMBRE EMPRESA, SL
 - El nombre no deberá contener signos de acentuación. Si contiene una elisión deberá usarse el apóstrofe (Tecla “'”), por ejemplo: D'Artagnan.
 - No existen dos espacios en blanco, o vacíos, seguidos entre apellidos, apellidos y nombre o después del nombre.

¿Es posible reenumerar los asientos para eliminar los huecos?

Sí, aunque **previamente** es más que recomendable **realizar una copia de seguridad**, desde el menú “Diario”, “Renumeración de asientos”.

Cuando renumero el diario se muestra un mensaje de error

Aunque el error mostrado pudiera ser considerado “catastrófico”, lo cierto es que no se habrá perdido información. Para solventar el problema habrá que revisar los siguientes datos:

- No existen descuadras.

- No existen apuntes con fechas incorrectas o diferentes fechas para un mismo asiento.
- El asiento de apertura es el número 1.
- No existe algún apunte con el concepto o descripción “Apertura” que no sea el 1.

Si después de revisar los puntos anteriores, aún tuviera el problema, deberá contactar con el Departamento de Soporte Técnico.

¿Qué diferencia hay entre el diario general y el personal?

Ninguna. La única disparidad consiste en la información que se mostrará. En el general todos y cada uno de los apuntes generados serán mostrados, por el contrario, el personal solo mostrará aquellos apuntes que fueron creados por el usuario con el que se accedió a la aplicación.

¿Cómo contabilizo una factura intracomunitaria, de importación o exportación?

Deberá configurarse la cuenta contable con el tipo adecuado desde el menú “Archivo”, “Maestro de cuentas”:

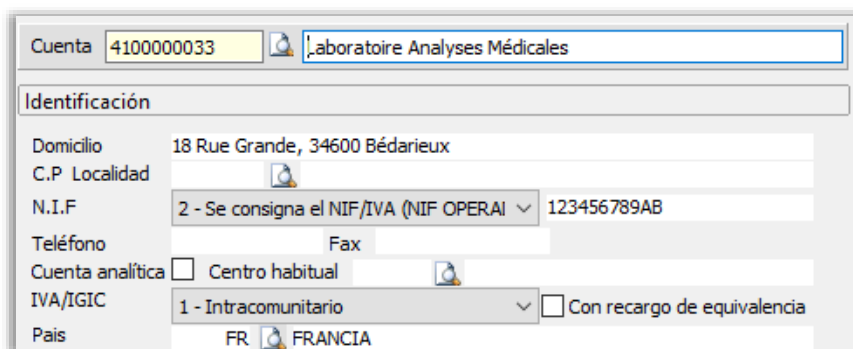


Ilustración 72: Configuración acreedor como “Intracomunitario”.

Los datos obligatorios serán el tipo de NIF, el número de documento, el tipo de IVA/IGIC y el país.



NOTA INFORMATIVA:

No debe informarse el código del país del documento NIF-IVA en el espacio N.I.F. dado que deberá indicarse en el espacio reservado para país, varios renglones más abajo. De lo contrario, cuando se presente el 349 obtendrá un error en el número de documento.

Para generar el asiento contable podrá emplearse la [contrapartida automática](#) o la realización [manual](#) del asiento.

¿Cómo contabilizo una factura con inversión del sujeto pasivo?

Deberá configurarse la cuenta contable, definiendo el IVA como “Inversión Sujeto Pasivo”, desde el menú “Archivo”, “Maestro de cuentas”:

Ilustración 73: Configuración acreedor como "Inversión Sujeto Pasivo".

**NOTA INFORMATIVA:**

Actualmente, solamente será posible generar un asiento con el tipo indicado si se utiliza la contrapartida automática.

A continuación, deberá crearse el asiento contable, bien usando la [contrapartida automática](#) o creando [manualmente](#) el asiento, rellenando la ventana de la contrapartida del IVA si se opta por la última opción.

[Tras cerrar o regularizar el ejercicio la cuenta 129 tiene saldo o no está regularizada](#)

Esto es así, antes de cerrar el ejercicio será de imperativa necesidad saldar manualmente la cuenta 129 según proceda el resultado. Maconta no hará automáticamente ningún movimiento de distribución, reserva legal o pérdidas a corto plazo, entre otros.

[El modelo 303 no "arrastra" las cuantías negativas de un período a otro](#)

Para que Maconta pueda cumplimentar la casilla 110 "Cuotas a compensar pendientes de períodos anteriores" del modelo 303, deberá estar correctamente grabado el modelo 303 del período anterior (mes o trimestre), debiendo haber indicado en la forma de pago "A compensar" o "Devolución" según corresponda.

[La casilla 78 \(Cuotas a compensar de períodos anteriores aplicadas a este período\) no está rellena](#)

Desde la entrada en vigor de la [Orden HAC/1274/2020](#) la casilla 67 desaparece y es reemplazada por tres casillas nuevas. La casilla 78 será la cantidad que se descontará del impuesto hasta, como mucho el tope posible (casilla 110). Si no está rellena automáticamente con el máximo importe posible, será debido a que el trimestre anterior no está grabado con la forma de pago "A compensar" o bien el importe del modelo era positivo.

[Al grabar un asiento se muestra en pantalla un aviso para activar las cuentas analíticas](#)

Esto ocurre cuando una cuenta contable ha sido definida como cuenta analítica y no tiene el módulo activado. Si desea emplear una contabilidad analítica póngase en contacto con el [Departamento Comercial](#),

de lo contrario deberá ir al menú “Archivo”, “Maestro de cuentas” para elegir la cuenta y desactivar la casilla “Cuenta Analítica”.

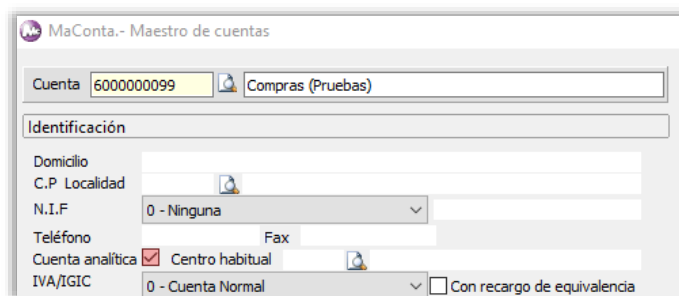


Ilustración 74: Localización de la casilla activadora "Cuenta analítica"

Ha desaparecido alguna columna del diario

Cuando la columna del debe o haber (o cualquier otra) no es visible, es debido a que se modificaron manualmente el tamaño de las columnas y alguna de estas ha quedado solapada debajo de otra. La única solución será restaurar los valores (tamaños) por defecto. Para ello, habrá que acceder al menú “Utilidades” y “Configuración de MaConta SQL” y a continuación, deberá localizar la opción “Ancho de columnas por defecto” y cambiar de “False” a “True”. Para finalizar, habrá que guardar los cambios.

Problemas con el Balance/PyG/Extractos y las devoluciones (Gastos y Ventas)

Al visualizar el balance o el mayor de la cuenta 600/700 se observa que las cuantías no corresponden con el balance de situación o el importe real. Tras revisar la contabilidad, el problema se detectó en los asientos de devoluciones. El problema radica pues, que esas devoluciones no se han hecho correctamente. No pueden introducirse importes negativos en los asientos contables. Según el ICAC,¹⁰ mediante la consulta vinculante [BOICAC N° 96/2013 Consulta 6](#) “[...] En la quinta parte se incluyen los principales motivos de cargo y abono de las cuentas propuestas, sin que en ninguna de ellas se contemple la posibilidad de efectuar un asiento por un importe negativo. [...]”, establece claramente la incorrección, deberá pues, corregir el asiento.

Faltan facturas en el registro de IVA

Si una factura no está en el libro bien pudiera ser porque esta ha sido eliminada o bien, porque se creó el asiento contable de forma [manual](#) y se canceló la ventana de la contrapartida de IVA.

¿Puedo importar asientos desde Excel?

Sí. Es posible importar una contabilidad desde un fichero Excel mediante el asistente ubicado en “Utilidades”, “Importación/Exportación” e “Importar asientos desde Excel”. No obstante, para que el programa pueda llevar a cabo la importación, dicho fichero Excel deberá tener un formato específico, de tal manera que el programa pueda “leerlo” y plasmar la información. Puede descargar el fichero guía desde la [web](#) (Fichero importación datos Maconta).

¿Puedo importar el plan contable desde Excel?

Sí, la posibilidad existe, para ello, deberemos utilizar el asistente de importación de cuentas contables ubicado en “Utilidades”, “Importación/Exportación” e “Importar cuentas desde Excel”. Sin embargo, para que el programa pueda insertar las cuentas en el Plan, el fichero Excel deberá tener un formato específico. Puede descargar el fichero guía, con la estructura que debe seguir, desde la [web](#) (Importación plan contable a Maconta).

¿Cómo puedo puntear los asientos del diario?

Es una opción que, por defecto, está deshabilitada. Para activarla deberá ir al menú “Edición” y pulsar sobre la opción “Punteado”. Una vez hecho, aparecerá una casilla, para marcar o desmarcar, en el diario justo antes de la fecha del apunte.

No puedo modificar un asiento, está bloqueado

El aviso de asiento bloqueado pudiera darse en dos situaciones totalmente distintas. Si se cerró la contabilidad, eso es el diario, automáticamente queda bloqueado y no podrá alterarse asiento alguno. Si debe hacerlo, deberá deshacer el cierre y rectificar lo que haga falta para volver a cerrar el ejercicio. Tenga

¹⁰ Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ([ICAC](#)), dependiente del Ministerio de Hacienda.

muy presente los posibles problemas que pudieran derivarse de la actuación, como que el resultado del ejercicio, el asiento de cierre o apertura del ejercicio posterior sean diferentes.

Por otra parte, es posible que exista algún bloqueo que afecte a ese asiento en concreto, deberá revisar la lista de bloqueos en el diario (ver [bloquear asientos](#)) y actuar en consecuencia.

Información de Utilidad

Información general:

Teléfono Soporte Técnico: 96 338 79 20 

Teléfono Departamento Comercial: 96 338 79 21 

Correo Soporte Técnico: soporte.tecnico@microareanext.com

Correo Departamento Comercial: info@microareanext.com

Descarga del manual completo: [Llévame](#)

Redes sociales:



Copias de seguridad

Cualquier sistema informático está expuesto a multitud de factores de riesgo, internos y externos, directos e indirectos, que podrían poner en peligro la integridad lógica y física de los datos hasta el punto de poder sufrir una pérdida total e irremediable. Robos, incendios, inundaciones, golpes, roturas, problemas eléctricos, infecciones de virus, ataques cibernéticos, ...son solo algunos de los problemas que tristemente pueden darse. Por todo ello, la copia de seguridad debe ser un pilar fundamental en el que se base la seguridad de la empresa. Tal es la importancia de las copias de seguridad, que existe el [día internacional](#) de la copia de seguridad, el cual se celebra cada 31 de mayo, para recordarnos los beneficios de disponer de una copia en caso de emergencia.

Por esta misma razón, todas nuestras aplicaciones disponen de una herramienta totalmente gratuita que, bajo interacción del usuario, realizará la copia de seguridad (Accesible desde el menú “Utilidades”, “Copias de Seguridad”). Dicho asistente, además servirá para restaurar las copias de seguridad, si fuera necesario.

Adicionalmente a lo dispuesto en el párrafo anterior, si lo prefiere y para mayor comodidad, **es posible automatizar** el proceso mediante la adquisición del módulo especialmente diseñado para programar la realización de las copias de seguridad. Podrá obtener más información contactando con nuestro departamento [comercial](#) o llamando al 96 338 79 21 en horario de oficina (de 9 h a 14 h y de 16 h a 19 h).

Para más información, puede consultar el documento “Manual copia/restauración de datos” en nuestra [web](#).

Enlaces de interés

Información general Hacienda:	Llévame
Buscador de consultas (AEAT)	Llévame
Información y ayuda modelo 303	Llévame
Información y ayuda modelo 390	Llévame
Información y ayuda modelo 111	Llévame
Información y ayuda modelo 130	Llévame
Información y ayuda modelo 115	Llévame
Información y ayuda modelo 180	Llévame
Información y ayuda modelo 200	Llévame
Información y ayuda modelo 202	Llévame
Información y ayuda modelo 340	Llévame
Información y ayuda modelo 347	Llévame
Información y ayuda modelo 349	Llévame
Consultas informáticas (AEAT)	Llévame

Direcciones y teléfonos (AEAT)	Llévame
Portal SII (Suministro Inmediato de Información)	Llévame
Registradores España	Llévame
Manual D2 (Cuentas Anuales)	Llévame
Manual Legalización de libros	Llévame

Descarga de responsabilidad



AVISO IMPORTANTE:

Microarea no se hará responsable del contenido, cantidades o cuantías expresadas en los diferentes modelos (impuestos), ya sea en el programa o en la AEAT, y de la presentación de estos mediante la propia página de la Agencia Tributaria (mediante carga de fichero) o de su servicio de envío directo.

Tampoco se hará responsable de los posibles daños, alteraciones o pérdidas de información acaecidos en el ordenador, o en la red, debido a la creación o restauración de la base de datos, así como la manipulación del sistema operativo, motor de base de datos (SQL Server) o cualquier otra causa relacionada, incluido el contenido de la copia de seguridad y su integridad.



microarea[®]
software